



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE MAYO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 42, sobre denominación oficial de la autovía Alcantarilla-Caravaca de la Cruz](#), formulada por don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 54, sobre arreglo de la carretera E-24, entre la MU-602 y MU-603](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 71, sobre gestiones con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción del acceso norte de Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 79, sobre actuaciones para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones, de Molina de Segura](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

I. Moción 42, sobre denominación oficial de la autovía Alcantarilla-Caravaca de la Cruz.

Defiende la moción su autor, el señor **Cervantes Díaz**, del G.P. Socialista 235

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 236

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 238

El señor **Cervantes Díaz** interviene de nuevo 238

Se somete a **votación** la moción transaccionada 240

II. Moción 54, sobre arreglo de la carretera E-24, entre la MU-602 y MU-603.

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 240

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 241

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 242

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo 243

Se somete a **votación** la Moción 54 244

III. Moción 71, sobre gestiones con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción del acceso norte de Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista 244

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 246

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 247

El señor **Trujillo Hernández** interviene de nuevo 248

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida interviene el señor **Dólera López** 249

Se somete a **votación** la moción transaccionada 249

IV. Moción 79, sobre actuaciones para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones, de Molina de Segura.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 249

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 251

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 252

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 254

Se somete a votación la Moción 79 255

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños, va a dar comienzo la sesión.

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba el acta?

Queda aprobada el acta por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre denominación oficial de la autovía Alcantarilla-Caravaca**, formulada por don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Cuando planteé la posibilidad de tramitar esta moción, aunque tenía y tengo claro cuáles son los motivos que me mueven, sin embargo, pensé que lo mismo la moción es aprovechada, como creo que va a ocurrir, para que por parte de algún grupo nos hable de las grandes inversiones que se están haciendo en la zona. De todas maneras, aun a riesgo de que eso sea así, yo tengo que centrar el debate en lo que creo que es lo que nos motiva, y el motivo es que cuando se está hablando de una autovía que realmente parte de Alcantarilla hasta Caravaca de la Cruz y pasa por dos comarcas, creemos, a nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Socialista, que realmente la denominación oficial de esta autovía debiera de contemplar la denominación de ambas comarcas.

Lo que ocurre, señorías, es que de un lado la ausencia de un debate general de comarcalización en la región, donde realmente queden establecidas las agrupaciones de territorios susceptibles de configurar un ámbito comarcal, origina que a veces en nuestras propias expresiones se solapan unos conceptos sobre otros.

Luego, también somos muy dados, y yo asumo que soy el primero, a usar recursos que creemos más generalizadores, como puede ser cuando usamos el término de murciano, al referirnos a toda la región o a parte de la región, cuando en realidad, a veces, pues con imágenes, arquitectura, fiestas, solamente identifica a Murcia capital.

En este caso, el hecho de ir unidas estas dos comarcas en una sola circunscripción electoral, la número 4, como ustedes conocen, también motiva, a mi juicio, que la expresión “Noroeste” globalice y entendamos que se puede sentir incluida lo que es la comarca del Río Mula.

Mi intervención la quiero basar en dos aspectos: primero, que no entiendan en mis palabras en modo alguno que hay, digamos, mayores divergencias con la comarca del Noroeste lo que es la comarca del Río Mula, sino, todo lo contrario, que hay lazos que nos unen, pero sí pretendería que llegara al ánimo de esta Comisión, de sus señorías,

que la comarca del Río Mula tiene su propia identidad, a veces indudablemente compartida con la del Noroeste.

Con el Noroeste compartimos, entre otras cosas, pues los humedales de los ramales del Campo de Cagitan, concretamente con el municipio de Calasparra, que es una zona, como ustedes conocen, de paso de aves migratorias. Junto con Moratalla, también comparte Mula las fiestas del tambor, que, como ustedes también conocen, es una de las singularidades de la Semana Santa de Murcia. Y Cehegín, Calasparra, Pliego y Mula ceden a Bullas sus viñedos encuadrados en la denominación de vino de origen de nuestra tierra.

Indudablemente, me van a permitir que haga una reflexión sobre la comarca del Río Mula, en el sentido de que, como ustedes conocen, ocupa el centro geográfico de la región y recibe su nombre por uno de los dos ríos, de escaso caudal desde luego, que discurren por la comarca.

El río Mula nace concretamente en Las Fuentes de Mula, término municipal de Bullas, atravesando los municipios de Mula, Albudeite, Campos del Río, y sirve de límite entre Alguazas y Las Torres de Cotillas, desembocando en el Segura.

El río Mula recibe, a la altura de Puebla de Mula, a su principal afluente, el Pliego, que nace en las estribaciones de la umbria de Sierra Espuña, término de Mula.

La profesora de la Universidad de Murcia, Ana Muñoz Amilibia, mantiene la posibilidad de un neolítico antiguo de cerámica decoradas en el Hondo de Cagitan, con una cronología de 3.500 años antes de Cristo. Otro yacimiento ya excavado y que también ha constituido un hito de investigación arqueológica es El Milano, un abrigo con pinturas rupestres y con dos sepulturas en las proximidades de Bullas. La cultura argárica también deja importantes restos en nuestra comarca, concretamente La Almoloya, en Pliego, y la Meseta de la Plata, cercana a Puebla de Mula.

Pero es la cultura ibérica, quizá, la que más y mejores muestras nos deja, de tal modo que, a juicio del doctor en Historia, Juan González Castaño, para hablar del mundo ibérico en general es necesario hablar del conjunto del Cigarralejo, cuyas piezas se encuentran, como todas sus señorías conocen, expuestas en el Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo”, de Mula.

El poblamiento romano también es conocido en la comarca, a la par que es el más numeroso, concretamente Villaricos, Cerro de la Almagra (en Baños de Mula), Fuente Caputa y la Cuesta de Yéchar.

Durante los primeros siglos de nuestra era no existen descubrimientos especiales, pero es en el año 713, ya en nuestra era, en donde en el llamado Tratado de Teodomiro, firmado entre este gobernador visigodo de la ciudad de Orihuela y el hijo de Muza, invasor de la península ibérica, cuando aparece Mula entre las siete ciudades firmantes, citadas más tarde por Ibn-al-Faradi, en su repertorio mencionando a los sabios de la Cora, en la que está inmersa Mula.

Conociéndose que era cabeza de un amplio *iqlim* o distrito, el cual llegaba hasta Caravaca, entonces una alquería tomada por las armas hacia el año 1808 por el ejército de al-Mutamid de Sevilla; perdón, el año era el 808.

Por esta misma época fue cuando un muleño, Abu-Abdallah-Muhammad alcanzó fama de juriconsulto. A partir del siglo XII, las actuales poblaciones de Yéchar, Campos del Río y Albudeite están habitadas, dadas sus favorables situaciones cercanas a ríos o fuentes, al igual que también ocurriera con Fuente Librilla.

La Puebla de Mula aparece como morería, es decir, lugar donde agrupar a los musulmanes vencidos y a los que no se debía tener entre los muros de la ciudad, en este caso de Mula, para evitar el contacto con los moros granadinos y preparar un golpe de mano, una vez que en 1244 Mula es conquistada por el infante Alfonso, por no querer aceptar la capitulación del monarca murciano Ibn-Hud, actitud que también siguieron las ciudades de Lorca y Cartagena, que, como Mula, tuvieron que ser tomadas a la fuerza.

El rey Fernando III dio a Mula, al poco de la conquista, el llamado Fuero de Córdoba, otorgándole soberanía sobre un extenso término en el que se encontraban Bullas, Pliego, Campos del Río, Albudeite y Yéchar.

Posteriormente, en 1430, la entrega en señorío por el rey Juan II a la Casa de los Fajardo será fuente de roces permanentes entre los Fajardo, futuros marqueses de los Vélez y un importante sector de los muleños, roces que desembocarán en un levantamiento y posterior juicio, que incidirán en la economía y convivencia del pueblo durante varias generaciones de muleños, que en 1525 optaron por ponerle un pleito a los marqueses en el tribunal de Granada que, tras un largo recorrido, es recurrido ante el tribunal del monarca, desembocando en una serie de acontecimientos virulentos hasta el primer tercio del siglo XVII. Fíjense ustedes, varios siglos de pleitos con los marqueses.

Cuando comienza a flaquear la presencia de los Fajardo, es cuando surge un poco ese sentido de libertad retomada por los propios ciudadanos de Mula. De ahí la expresión, no sé si ustedes la han oído, de "eres más pesado que el pleito de Mula", y que posiblemente, aunque no existe constancia documental, fuese, a juicio de algunos expertos, el origen de la actual fiesta del tambor o tamborada de Mula, que, como bien dice el doctor en Historia antes citado, González Castaño, surge como un acto de rebeldía ante el poder establecido, y no va la cosa de broma, porque aún actualmente recuerdan que hace apenas unos años se inició un contencioso por la propiedad del Castillo de Mula, con lo cual todavía colea lo del enfrentamiento con los señores marqueses.

En fin, señorías, sólo intentaba hacer un esbozo, a grandes rasgos, de algunos aspectos más importantes que han configurado la comarca del Río Mula, cuya fuente más importante de riqueza es la agricultura, actualmente relanzada por la puesta en marcha de un Plan de Modernización de Regadíos Tradicionales, primero de ellos en España, y referencia de distintos países donde existe la necesidad de

un buen aprovechamiento de recursos hídricos.

En la comarca también existen empresas agroalimentarias, que igualmente aportan recursos económicos a sus habitantes (Pliego, Mula y Campos del Río), donde también se ha impulsado un centro de investigación con una importante cabaña de cabra murciana.

El casco antiguo de Mula, declarado conjunto histórico-artístico a nivel nacional, la cara norte de Sierra Espuña (términos municipales de Pliego y Mula), la sierra del Cambrón o Pedro Ponce (términos municipales de Mula y Bullas), los balnearios de Baños de Mula, la artesanía de esparto de Albudeite y, en general, la presencia de alfareros en la zona, constituyen un factor de identidad de la comarca del Río Mula en su puesta a disposición del desarrollo económico y social de nuestra región.

Y, además, en Mula existe actualmente lo que son las dependencias de un centro de salud que atiende a toda la comarca; institutos, que también la atienden; una OCA (una oficina comarcal agraria); una mancomunidad comarcal de servicios sociales, donde está incluida Bullas; un juzgado de primera instancia, Administración de Hacienda, una agencia comarcal de la Seguridad Social, unas oficinas del Inem, que en definitiva atienden a toda la comarca.

Y yo para terminar, quisiera, señorías, pedirles el voto favorable a esta moción que se plantea y además quisiera pedirles cierta complicidad, no solamente a ustedes, sino a los medios que nos escuchan, inclusive a las personas que pueden leer o escucharnos en esta intervención, y es que la complicidad se trataría de que cuando realmente se quieran referir a la comarca del Río Mula, llámenla así, llámenla por su nombre, que seguro los ciudadanos de esta comarca, y yo personalmente, se lo agradeceremos.

Muchísimas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Al comenzar mi intervención es obligado agradecer la erudición histórica y también de tradiciones y de identidad de la comarca del Río Mula, de la que ha hecho no sólo gala, sino derroche, el ponente de esta iniciativa. A veces da gusto escuchar mociones ilustradas de esta manera, porque uno, además de debatir políticamente, aprende.

En cualquier caso, yo creo que la identidad de la comarca del Río Mula es una identidad clara, es una identidad reafirmada, es verdad que hay concomitancias con la comarca del Noroeste, pero también es muy cierto que se trata de dos realidades territoriales diversas. De hecho, por ejemplo, así lo entendió el Gobierno regional cuando rechazó en su día la propuesta de Izquierda Unida, de que el Plan Especial del Noroeste se extendiera también a la co-

marca del Río Mula, entendió que había diversidad de identidades, independientemente de que formen o no parte de la misma circunscripción electoral, unas circunscripciones electorales trazadas con tiralíneas y con las que muchas veces un municipio no tiene nada que ver con otro, o aparecen mezcladas comarcas que no tienen nada que ver entre sí. Saben ustedes cuál ha sido la posición tradicional y actual en este sentido de la formación política Izquierda Unida, a la que represento.

Pero, en cualquier caso, después de mucho tiempo de sucesivos incumplimientos por parte del Gobierno regional de las fechas que se dieron por parte del presidente de la Comunidad Autónoma para el inicio y también para la terminación de las obras de la hasta ahora bautizada como Autovía del Noroeste, parece que éstas comienzan a ser una realidad y que comienza también el camino de que esta importante obra pase de estar al servicio de las políticas de publicidad del Gobierno, a servir de eje de desarrollo en estas dos comarcas, porque evidentemente ambas comarcas son comunicadas y atravesadas por esta autovía.

En estas condiciones podría decirse, bueno, la infraestructura está haciéndose, la infraestructura se va a culminar, la infraestructura va a ser eje e instrumento de desarrollo de estas comarcas, lo de menos es el nombre. Pues no, el nombre tampoco es lo de menos. Evidentemente, si no hubiera autovía, lo del nombre, lógicamente, sería secundario, pero una vez que parece que, si no se arrepiente el Gobierno regional o si no se acaba el dinero del endeudamiento y del peaje en sombra, se va a concluir esa importante infraestructura, pues a mí me parece oportuno que se discuta hoy en esta Comisión el nombre que se le dé a la misma, y a mí me parece que hay dos razones.

En primer lugar, ambas comarcas, lógicamente, desde sus identidades legítimas y respectivas, quieren verse reflejadas en esa autovía, y puesto que esa autovía une las dos comarcas, pasa por las dos comarcas y las une a importantes ejes de comunicación, como es la carretera, la autovía que va hacia Andalucía, y también, a través de esa autovía, el propio municipio de Murcia, y también la comunicación hacia Alicante en el otro sentido y hacia el Mediterráneo en general, incluso hacia el centro de la península, aunque ahí habrá que hablar algún día de qué pasa con la carretera que comunica Caravaca con la Venta del Olivo, o Lorca-Caravaca-Venta del Olivo. Aun cuando haya que hablar sobre este tipo de infraestructuras en su día, lo cierto es que esa importante vía de comunicación conecta a las dos comarcas y, por tanto, a mí me parece más apropiado el nombre de Río Mula-Noroeste o Noroeste-Río Mula; el orden de los factores no altera el producto, depende de por dónde miremos la autovía, si la miramos desde el principio o desde el final.

En segundo lugar, y más importante que este primer planteamiento, que se refiere a una legítima aspiración a verse reflejado de dos comarcas, es el tema del turismo. Yo creo que uno de los importantes logros que puede tener la autovía es facilitar ese turismo de interior para

los que esta comarca está especialmente bien dotada, porque al lado de la actividad agrícola y del bagaje cultural, patrimonio histórico, arqueológico, profesiones en extinción que todavía se siguen dando en estas zonas, valores paisajísticos y ambientales, también son una de las tónicas dominantes en la comarca del Río Mula, al igual que en la comarca del Noroeste. Paisajes singulares de huerta tradicional; los propios Baños de Mula, que citaba el ponente; una parte de la geografía cambiante entre el desierto y el vergel en la zona entre Albudeite y Mula, que incluso la zona del desierto tiene su gran interés porque es una de las zonas donde mejor se ve ese avance, y así ha sido declarada "Lugar de Interés Comunitario" por parte de la Unión Europea, hábitat protegido porque es uno de los pocos o uno de los ejemplos más palpables que se dan en toda Europa en este sentido.

Evidentemente, ese turismo no solamente tiene que tener esa autovía, sino que tiene que conocer que por esa autovía se llega a esta comarca; por eso también es útil, a los efectos del turismo, concebido como factor estratégico de desarrollo de la comarca, el que el nombre de Río Mula figure junto a Noroeste; del mismo modo que antes de iniciarse la construcción de nuestro pomposo aeropuerto internacional Ramón Luis Valcárcel de Murcia, también aspirábamos a que el aeropuerto de Alicante pudiera ser el aeropuerto de Alicante-Murcia; decíamos: en las terminales de los touroperadores —y algunos seguimos todavía planteando ese asunto, mientras no corta la cinta el señor presidente del aeropuerto que lleva su nombre—, evidentemente, no es lo mismo el tener como destino Alicante, que tener como destino Alicante-Murcia; de hecho, por ejemplo, hay a veces estaciones de ferrocarril que llevan nombres de dos municipios que están muy próximos entre sí; yo recuerdo, por ejemplo, la de mi pueblo se llamaba Alguazas-Molina, porque en ese momento se suprimió la estación de Molina y paraba el tren en Alguazas, y se llamaba estación de Alguazas-Molina, y sin embargo no estaba ubicada en el municipio de Molina. En este caso, la denominación yo creo que sería propia, como hubiera sido propia, o sería propia, la de aeropuerto internacional de Alicante-Murcia o de Murcia-Alicante.

Yo insisto en que cualquier acto que nosotros podamos realizar para potenciar ambas comarcas, yo creo que va a ser bien recibido allí; seguimos estando ante comarcas que tienen algunos de los municipios, y también la comarca del Río Mula, Albudeite, por ejemplo, o Campos del Río, incluso Pliego, de los más deprimidos en lo que se refiere a la región, de los más bajos en renta por habitante, de los más deficitarios en infraestructuras y, además, si lo hacemos de esta manera, que prácticamente no cuesta dinero, es verdad que a lo mejor el prolongar el rótulo a lo mejor cuesta algo, pero también cuesta el cambiar el nombre de consejerías y se hace en este Gobierno regional cada dos por tres, y quizá con menos utilidad de lo que pueda tener la iniciativa que se

presenta.

Por todo ello, quiero anunciarles que voy a dar mi apoyo a esta iniciativa, que espero que convierta en suya esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Esta Presidencia coincide con su señoría en que es muy agradable oír el debate de una moción que esté ilustrada por una lección histórica como la que nos ha dado el señor Cervantes, especialmente si entre tanto se está viendo caer la tan necesaria lluvia para nuestra región.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputados, señores diputados.

Efectivamente, hoy es un día bueno y positivo para la Región de Murcia, porque ver caer agua, aunque sea poca, en nuestra región siempre es agradable, por la tan necesitada agua que llega y de forma limitada.

Señorías, se nos presenta hoy una moción para debate, una moción importante que presenta el grupo Socialista, y, en su nombre, el portavoz, señor Cervantes, para proponer un nombre a una obra. Yo tengo que decirles que esto es bueno, que es, de verdad, comfortable ver que ustedes reconocen que existe esa autovía, que es real, que no es una autovía virtual, como decían diputados de otras épocas, yo tengo que decir lo que es, y que, mire usted, señor portavoz, los grupos parlamentarios tienen que aprovechar las ocasiones cuando están, pero tienen que aprovechar las ocasiones para decir las realidades, y si la realidad en estos momentos es que la obra se está haciendo, porque ahí están las palas y ahí están los camiones, pues habrá que decirlo; antes se podía decir que era virtual, hace quince o dieciséis meses, hoy ya no es tan virtual.

De todas formas, señor Dólera, también es cierto que las obras son realidades de que están los proyectos, no cuando están allí las máquinas actuando; para poder llegar a que esas máquinas estén allí, son necesarios una serie de trámites administrativos, como la redacción de un proyecto, como las expropiaciones de los terrenos, como la contratación, etcétera.

Pero, bien, afortunadamente esa obra existe, es una importante obra la de la autovía que va a tener para el desarrollo de esta zona.

Yo no voy a abundar en la prolija descripción, que le agradezco por otro lado, que ha hecho sobre la comarca del Río Mula, muy bien hecha y complementada por el señor Dólera, pero, como decía, que va a tener una

gran importancia para toda esta zona, tanto para el Río Mula como para la zona del Noroeste.

Quiero recordar que ésta es una de las obras más importantes, podríamos decir que era la obra "joya de la Corona" del Gobierno regional en el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste; y cuando se decía "autovía del Noroeste", tengo que decirselo porque es que cuando se encargó el proyecto se encargó con esa denominación: "autovía del Noroeste". Pero esto no quiere decir nada: se encarga un proyecto, pero después son otros factores los que van a incidir sobre cuál va a ser la denominación oficial.

Saben ustedes también que ésta es una obra que se está haciendo con una financiación canon a la demanda, con un importe de catorce mil ochocientos millones de pesetas. En estos momentos, y usted lo sabe mejor posiblemente, yo también he pasado por allí recientemente, pero en la actualidad va a muy buen ritmo, y está creando en toda la zona, en las dos comarcas, mucha expectación, a todos los que pasan y a todos los que viven en aquellas dos comarcas.

Yo quiero recordar que cuando se puso la primera piedra de esta obra, el presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel Siso, ya dijo en su discurso que el nombre de la autovía, y así la nombró, fue "autovía Noroeste-Río Mula"; es decir, nosotros le agradecemos que se presente esa moción -sí lo dijo, yo siento que usted no estuviese allí presente, pero sí lo dijo, y el discurso está-. De todas formas, como en lo que estemos de acuerdo no va a ser negativo, queremos agradecerle que se haya presentado la moción, que se reconozca que existe esta autovía, que es una obra importante y que ahora le ponemos el nombre; nosotros les dejamos a ustedes y les animamos a que pongan los nombres; no se preocupen que lo vamos a aceptar. Del mismo modo, animamos al señor Dólera a que proponga una moción con el nombre de ese próximo aeropuerto en la Región de Murcia, que a lo mejor también aprobamos la moción.

Después de dicho esto, poco más que, estando de acuerdo en el nombre que se propone, indicarle, si lo considera oportuno, simplemente por un sentido de audición, que en vez de ser Río Mula-Noroeste, Noroeste-Río Mula; es igual realmente, es sólo por no hacer la..., es igual, ¿eh?, si lo considera oportuno, de todas formas lo vamos a aprobar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer el apoyo favorable de la

moción por parte del diputado de Izquierda Unida, señor Dólera; también agradecerle el contenido de sus palabras, que han venido a complementar, en cierto modo, la idea global que hay que tener de esa comarca del Río Mula.

Respecto a la intervención del portavoz, señor Pacheco, del grupo parlamentario Popular, también tengo que agradecerle el tono con que se ha expresado y, de todas maneras, quiero aprovechar su propio mensaje, y es que efectivamente los ciudadanos de la comarca del Río Mula no solamente estamos satisfechos de que se esté realizando la autovía, aunque han de saber –ustedes que pasan menos, pero tienen dos diputados que pasan todos los días– que allí se dice que han empezado por la molla, es decir, aún no han pasado de Mula hacia arriba, y que esperamos que esa autovía efectivamente sea una realidad, porque, en definitiva, desde el grupo parlamentario Socialista, señorías, nunca hemos estado en contra de que se construya esa autovía; si de alguna forma hemos estado en contra es con el modelo de financiación y el proceso de adjudicación.

Y, además, tengo que recordarle simplemente que, de hecho, gran parte de su trayecto se basa en el trazado que el Gobierno socialista dejó realizado hasta Baños de Mula y que ustedes, meses después de tomar posesión en el 95, inauguraron.

Yo les invito a que si quieren realmente preocuparse, como estoy seguro que debe de ser una de las responsabilidades desde el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, tienen motivos para seguir preocupándose por la comarca del Río Mula. Y yo les animo a que se preocupen, por ejemplo, de que un plan de modernización de regadíos, que está incompleto, que realmente lo acaben y lo culminen; es decir, que llegue ese plan de modernización a Pliego, donde tienen en estos momentos verdaderos problemas para pasar el verano, aun a pesar de esta tímida lluvia, la cual nos alegra a todos; pero le puedo asegurar que a nosotros nos hubiera alegrado muchísimo más que hoy nos hubiera confirmado alguien del Gobierno de la región que ya estaba por fin el Plan Hidrológico aprobado –eso nos hubiera alegrado muchísimo más–, pero, en fin, no vienen mal estas cuatro gotas.

Y les animo a que realmente con los temas que últimamente hemos tenido que vivir respecto al seísmo del 2 de febrero del 99, el famoso terremoto de Mula, pues que insistan ante el Gobierno de la región para que el 25% de expedientes que aún están sin tramitar se resuelvan cuanto antes; para que empiecen las obras de los colegios en Nuestra Señora de los Remedios, de Albu-deite, y en la Purísima, de Puebla de Mula; para que lleguen las ayudas a Pliego, que también se quedaron sin llegar; y les animo, en definitiva, a que pongan en valor todo lo que es la riqueza ecológica y medioambiental sobre turismo que hay en la comarca del Río Mula.

Por lo tanto, yo, en ese ánimo, me alegro que coincidan, y le voy a aceptar perfectamente lo que me plan-

tea respecto a que la denominación sea Noroeste-Río Mula, entre otras razones, porque en el ánimo del proponente, cuando yo decía Río Mula-Noroeste, era una cuestión, simplemente, de que partiendo de la capital, transcurre en primer lugar por Mula, pero que en modo alguno hay ningún problema en aceptárselo.

Y para que no le quede un poco de mal cuerpo con estas palabras que le puedo haber dicho, tengo que decirle que no solamente nos vamos a alegrar nosotros, esta Comisión, y los habitantes del Río Mula con este acuerdo, sino que también seguro que alegra a nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, porque han de saber ustedes –creo que lo conocen– que es originario, en línea paterna, de Mula, concretamente del Campo de Cagitán. Indudablemente, no necesito decir que no era éste precisamente el motivo de mi moción, pero que si, dicho sea de paso, se alegra también él, todos nos alegramos.

Muchísimas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Se va a proceder a la votación.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para pronunciarme sobre la transacción, tal y como me corresponde reglamentariamente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias.

En un minuto, tres cosas.

En primer lugar, yo acepto también la transacción y, por tanto, voy a votarla a favor. "Tanto monta, monta tanto", depende de por dónde se mida; si los criterios son medir desde allí, desde el Noroeste, y como en un principio se había hablado de la autovía del Noroeste, no hay ningún problema.

Segundo; ¡cuidado!, el hecho de plantear este apoyo, no quiere decir que reconozcamos que está hecha la autovía...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, por favor, manifieste su posición con respecto a la transacción y no reabra el debate, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No, no reabro el debate; lo digo porque últimamente hay muchos accidentes de tráfico, y si los ciudadanos de

la región entienden que hay autovía en unas obras, pues podemos crear un punto negro en el tráfico en la Región de Murcia. Por tanto, este nombre se entiende que es para cuando la autovía se haga.

Y, en tercer lugar, quiero anunciar que si en esta legislatura, además de esta autovía, se hace el aeropuerto, yo mismo presentaré una moción aquí para que se llame "aeropuerto Ramón Luis Valcárcel".

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se procede a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre arreglo de la carretera E-24, entre la MU-602 y la MU-603**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Vamos a debatir una moción quizá en la que lo que se pueda poner de manifiesto a partir de ahora es que lo que el grupo parlamentario Socialista venimos diciendo desde hace tiempo, no respecto de la E-24, sino respecto de otras actuaciones que está haciendo la Comunidad Autónoma en distintas carreteras, es una realidad, se cumple, porque cuando se presentó la moción, allá por el mes de noviembre, pretendíamos en aquellas fechas, como digo, corregir una situación que, a nuestro juicio, no era la correcta para las obras que se estaban realizando en la E-24.

Les sitúo a ustedes brevisísimamente. La E-24 es una carretera de algo menos de 6 kilómetros, 5 kilómetros y poco más, que transcurre entre dos vías importantes de la Región de Murcia, entre la MU-602 y la MU-603, y es, por decirlo de alguna manera, el eje vertebrador de una pedanía en el término municipal de Alhama de Murcia, con una población superior a los 220-225 habitantes, distribuida en varios núcleos. Es, por lo tanto, el soporte, el eje sobre el cual los ciudadanos de esa zona, zona de características especialmente agrícolas, pues soportan o a través de la cual comunican con la carretera MU-603, como les decía antes, y MU-602.

La denominada E-24 es soporte además en este caso de un plan que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia aprobó en marzo del año pasado, del año 99, del cual son inicio y partida caminos locales que vertebran aún más todo el territorio, insisto, un territorio profundamente

agrícola y, en consecuencia, con un tráfico especialmente agrícola, de camiones, también de tractores y, obviamente, de vehículos particulares.

Quizá lo más importante de este tema, como les decía, es que lamentablemente las obras ya se han hecho. Nosotros en la moción lo que decíamos era que las obras previstas no lo fueran en las mismas condiciones que se estaban haciendo en el resto de la región.

Yo ya sé lo que me van a decir ustedes, que es que con el triple tratamiento, como el asfalto es más rugoso y es un poco de menores características, hay menos peligro. Nosotros lo que les decíamos es que allí se hiciera una actuación adecuada a las necesidades de la zona. La actuación que hay que hacer allí es una actuación que comprendería la ampliación del firme, el arreglo de las cunetas, la señalización, la mejora de accesibilidad a los núcleos, a los cinco núcleos de población que da cobertura o que da acceso esa carretera, y, en fin, unas obras dignas y adecuadas a los tiempos que vivimos, y desde luego que no sirvieran de agravio comparativo con el resto de ciudadanos de la Región de Murcia, porque entendemos que los ciudadanos de Las Cañadas, como de cualquier otra pedanía de esta región, tienen o deben tener los mismos derechos que el resto de ciudadanos de otros municipios o pedanías de la Región de Murcia.

Yo quisiera darles a ustedes unos pequeños datos, que van a poner seguramente en evidencia la actuación del Gobierno en eso que nosotros le hemos venido llamando actuaciones en carreteras y que son carreteras de papel, pero no ya porque se haga con triple tratamiento, yo profundizaría un poco más: son carreteras de papel de fumar, para que quede bien claro qué es lo que está haciendo la Comunidad Autónoma en este tipo de cosas. Y digo esto porque, señorías, a fecha de hoy, apenas 5 meses después de que la Comunidad Autónoma se ha gastado poco más de 9 millones de pesetas en esa actuación, la carretera, como no puede ser de otra manera, porque no se hizo bien, está prácticamente en las mismas condiciones que estaba cuando se iniciaron las obras, prácticamente en las mismas condiciones, y yo les invito a ustedes a que pasen por allí y comprueben que lo que digo es perfectamente cierto.

¿A qué puede deberse esto? Pues miren ustedes, yo les voy a recordar a ustedes un documento que desde luego ustedes han despreciado sistemáticamente en esta Región de Murcia, que es el Plan de Actuación de Carreteras. En el Plan de Actuación de Carreteras esa carretera, la E-24, era la ficha 3.18, tenía una previsión —estamos hablando de cuando se elaboró el plan, eran unas previsiones iniciales de actuación— que rondaba los 27.825.500 pesetas, ésas eran las previsiones que desde luego yo les puedo asegurar a ustedes que incluía lo que yo les he dicho aquí: ampliación del firme, señalización, mejora de accesos, tratamiento con aglomerado en caliente, en fin, una carretera, como les he dicho antes, digna, una carretera digna.

En agosto de este año se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma el anuncio de licitación de obras, un anuncio que ya sale por un importe de 12 millones y medio de pesetas, es decir, una rebaja considerable, que desde luego no está la rebaja en que se ha ahorrado dinero, sino en que no se hacen las obras que es necesario hacer. Y luego se adjudica en, como les he dicho antes, si no recuerdo mal, en 9.711.000 pesetas, pero, desde luego, no como actuación de ahorro, sino como cuestión que no se ha realizado o no se van a realizar las obras que en esa carretera sería necesario realizar, que, como les digo, estaban valoradas inicialmente en torno a 27 millones de pesetas.

Yo creo que con estos datos es suficiente para hacerse una composición de lugar de qué es lo que está haciendo la Comunidad Autónoma de Murcia en actuaciones de carreteras. A nuestro juicio, vuelve a ponerse de manifiesto que el Gobierno regional no sólo que incumple el plan que tiene, sino que no tiene una planificación clara y coherente para actuar en las carreteras de la Región de Murcia, infraestructuras que son importantísimas para las comunicaciones, para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Yo creo que se carece de criterio y, lo que es más grave, se carece de voluntad, porque el Gobierno regional sigue insistiendo en no hacer un plan regional de carreteras, que yo vuelvo aquí esta mañana a demandar, porque es un instrumento desde el cual se puede controlar la acción de Gobierno, pero también es un instrumento que sirve al Gobierno para hacer actuaciones, y parece de verdad increíble en un tema tan importante que el Gobierno a estas cosas prácticamente no les haga caso. No me gustaría pensar que el no tener un plan sea la excusa para hacer en cada momento lo que más interesa y donde más interesa por razones..., no quiero ser demasiado ácido en el tema, pero por razones políticas partidistas o partidarias y no por razones de verdadera necesidad, como es el caso.

No me voy a extender más, yo les quiero pedir a ustedes, y estoy seguro de que si hay voluntad de aprobar esta moción, porque todavía estamos a tiempo de hacer lo que en aquella carretera hay que hacer, ustedes esta mañana aquí pongan sobre la mesa que eso fue sólo un arreglo, sólo un arreglo provisional, pero que se van a acometer de verdad las obras que aquella carretera necesita, porque el fondo de esta moción lo que pretende, efectivamente, es que se hagan las obras que esa carretera necesita.

Así es que yo estaré encantado esta mañana si desde el grupo mayoritario la propuesta que se hace es que, bueno, esas obras eran unas obras de un pequeño arreglo, pero que en breve, este mismo año, se van a iniciar las obras de verdad, de actuación necesaria para que esa carretera quede en las condiciones dignas que los ciudadanos de la zona se merecen.

Muchas gracias.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Dólera, portavoz del grupo parlamentario Socialista, perdón, Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, por identificar correctamente el grupo parlamentario, que no la fuerza política a la que pertenezco.

Quiero manifestar mi apoyo sin ningún tipo de reservas a esta iniciativa, y quiero dar tres argumentos, muy brevemente.

En primer lugar, algo que ya planteaba el ponente y que yo estoy denunciando cada vez que viene una moción de estas características. Es una vergüenza para esta región el que a estas alturas el Gobierno regional no tenga un plan de actuación en carreteras, pero eso por varias razones: porque la actuación en carreteras a partir de este momento se hace a salto de mata, con la improvisación correspondiente, y, por tanto, como no hay un ranking de necesidades y de prioridades, esto se da a la arbitrariedad, al capricho del Consejo de Gobierno e incluso -usted no lo ha dicho, pero yo sí lo voy a decir- a actuaciones electoralistas en determinados momentos a la hora de primar a unas zonas sobre otras o a otros municipios sobre otros.

Pero, en segundo lugar, esa ausencia de plan de carreteras y esa política del Gobierno en carreteras, y en esta moción yo creo que lo vemos muy claro, se produce una discriminación del medio rural y de las poblaciones de interior. Efectivamente, el Plan de Carreteras 1994-1999, que anunció el Gobierno del señor Valcárcel, nada más tomar posesión, que iba a cambiar, ni fue cambiado ni fue cumplido, pero el problema que tenía eso es que cuando se discutía en la Asamblea este plan de carreteras, y podemos tirar de Diarios de Sesiones, se hacía desde el siguiente razonamiento y desde la siguiente lógica: en los planes de carreteras anteriores se ha primado a los municipios costeros y a las redes viarias costeras... -pues quienes han sido concejales de Urbanismo en San Pedro tendrían que haber estado en el asunto, pero en fin-. Lo que digo es que mientras que en los anteriores planes de carreteras se había primado fundamentalmente a los municipios costeros o a las infraestructuras costeras, con alguna deshonrosa excepción que señalan desde otros bancos, este plan de carreteras, el del 94 al 99, se iba a volcar fundamentalmente en el interior de la región, para de este modo corregir los desequilibrios que pudieran existir, y hacer que el crecimiento y el desarrollo que pudieran inducir esas estructuras viarias, pudiera ir de una forma equitativa y de una forma proporcional y armónica en el conjunto de los territorios de la región.

El incumplimiento de ese plan, particularmente en lo que se refiere al interior, evidentemente lo que está propiciando es que el interior una vez más quede descolgado, y en particular, no los grandes núcleos de interior, sino los pequeños núcleos de interior, donde está precisamente ese poblamiento disperso, como en Las Cañadas, que describía el ponente de la moción, diseminado pero de gran importancia si queremos mantener esa población en el medio en el que se desenvuelve en este momento y si queremos darle de verdad futuro a nuestra agricultura y darle de verdad futuro a ese medio rural. Por tanto, estamos ante eso.

Pero es que, en tercer lugar, estamos ante otra consecuencia grave, y es el despilfarro de recursos públicos. Muchas veces para justificar determinadas faltas de actuación se hace una actuación a medias, que es como no hacer ninguna actuación, que es como despilfarrar dinero público. Efectivamente, en octubre se adjudica la obra y en este momento está terminada, la obra de reparación del firme y de cunetas está, según las noticias que yo tengo, terminada, pero evidentemente ésa no es la obra que hace falta ahí, no era la obra que hacía falta ya en el año 1994, pues mucho menos lo es en el año 2000, cuando esa carretera se ha deteriorado. Hay puntos muy peligrosos dentro de esa carretera que no se han corregido, por mucho asfalto rugoso que se eche. Hay señalizaciones que no existen, y evidentemente eso no se suple tampoco con una capa asfáltica. Hay sitios cuya accesibilidad, cuando menos, resulta complicada; en otros casos, peligrosa o muy peligrosa.

Y luego yo creo que los habitantes de Las Cañadas, quienes trabajan o viven en esos núcleos de población, la actividad agraria o agrícola existente en esa zona merece por lo menos que se le dote, en lo que se refiere a la infraestructura viaria que normalmente utilizan, la E-24, que en las conexiones con la 602 y 603 por lo menos necesita que se le proporcione unas condiciones mínimas de seguridad y unas condiciones mínimas de comodidad a la hora de transitar por las mismas.

Y por eso a mí me parece plenamente razonable esta moción, esta moción que además si se hubiera ejecutado el Programa de Actuación en Carreteras o el Plan de Actuación en Carreteras 94-99 en sus propios términos, hoy no estaríamos debatiendo en esta Asamblea.

Por tanto, esta moción es una deuda que la Asamblea tiene con Las Cañadas, que además se paga sin intereses en caso de que se apruebe esta moción, y seis años después o cinco años después del período en que dicha actuación tenía que ser realizada.

Y a mí me preocupan las actuaciones parciales, porque al final en muy poco tiempo esa actuación parcial deviene claramente insuficiente y entonces hay que hacer allí otra actuación, cuando si hubiéramos hecho una actuación un poco más ambiciosa, que tampoco es mucho más costosa que la actuación que se ha hecho, no tendríamos que volver dos veces al mismo sitio, ahorra-

ríamos recursos, ahorraríamos costes y estaríamos utilizando los escasos recursos que tenemos en carreteras de una forma más eficaz y más eficiente, que al fin y al cabo es la tarea de la Administración pública.

Por todo ello, voy a dar mi voto favorable a esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo la Moción número 54, del grupo parlamentario Socialista, presentada por el diputado don Diego Martínez Cerón, referente al arreglo de la carretera E-24 entre la MU-602 y la MU-603. Yo tan sólo voy a redundar aquí en un pequeño dato, aparte de los que ha hecho el señor Martínez Cerón, porque si damos los números de las carreteras quizá no nos centremos muy exactamente dónde estamos.

Para centrarnos correctamente, decir que la MU-602 es la carretera de acceso a Mazarrón desde la autovía del Mediterráneo y la MU-603 es la carretera desde Alhama a este municipio de Cartagena.

Como decía, estamos debatiendo esta moción del arreglo de la carretera E-24 y no, como el señor Dólera pretende, el Plan de Actuación en Carreteras. Por lo tanto, este grupo parlamentario se va a centrar en su postura con respecto a la carretera E-24 y la moción que el señor Martínez Cerón presenta, que pretende instar al Consejo de Gobierno a que realice en dicha carretera las inversiones necesarias dentro de las disponibilidades presupuestarias para acometer las obras en esta carretera.

Bien, en cuanto a esto tenemos que indicar que la carretera E-24, entre la MU-602 y MU-603 por Los Muñoces, tiene una longitud concretamente de 5,8 kilómetros, con una calzada de cinco metros, y tenemos que reconocer que estaba asfaltada con un tratamiento superficial y se encontraba en mal estado.

Por este motivo, el ingeniero de conservación de carreteras redactó un proyecto de reparación del firme, nada de parcheo, como se indica en la parte expositiva de la moción, sino un proyecto de reparación del firme de esta carretera con un presupuesto de 12.571.323 pesetas, según se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 14 de agosto de 1999 y que fue adjudicado, no porque se redujeran las obras, no porque se quitaran obras en ejecución, sino porque así las empresas que se presentaron a esta licitación consideraron oportuno y creyeron que con 9.711.348 pesetas se podía realizar esta obra, según se publica en el Boletín Oficial de la Región

Murcia número 245, de fecha 22 de octubre del 99.

Asimismo, también tenemos que comentar que los criterios que la Dirección General de Carreteras sigue para la ejecución de obras consisten en cuatro puntos, que no son criterios arbitrarios, que no son a golpe de mata, que no son criterios electoralistas, sino que para la ejecución de las obras se rige por una serie de criterios: el primer criterio que sigue es el estado de la carretera y, por consiguiente, la prioridad de actuación; en un segundo lugar, la intensidad de tráfico de esa carretera; en tercer lugar, la disponibilidad de presupuesto considerando los 3.000 kilómetros de carreteras que tenemos en nuestra región; y en cuarto lugar, el criterio técnico del ingeniero a quien corresponda.

En base a estos criterios, la decisión del arreglo de la carretera E-24, tramo desde la MU-602 a la MU-603, y desde el punto kilométrico 0 al 5,650, concretamente se ha hecho por el mal estado del firme.

Hay que reconocer que la intensidad de tráfico de esta carretera no está medida permanentemente, porque los servicios de aforo han considerado que no procede una instalación en esta carretera por la baja intensidad de tráfico que registra.

Asimismo, se ha dispuesto, con arreglo al tercer criterio, del presupuesto necesario para ejecutar las obras.

Y, en cuarto lugar, el criterio técnico del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al que corresponde la conservación de esta carretera que debatimos (y quiero que esto quede bien claro, a un criterio técnico, no estamos hablando de conveniencia, sino de un criterio de un técnico de la Consejería de Obras Públicas), es que la obra está ejecutada apropiadamente al servicio que esta carretera pretende, lejos de actuaciones precarias y provisionales, como se indica en esta moción.

Y al hilo de esto, hay que indicarle al señor Martínez Cerón que las carreteras de papel quizá se haya olvidado porque había otros gobiernos que, efectivamente, se dedicaban a plasmarlas en papel, y hay otro Gobierno, concretamente el del Partido Popular, que se dedica a ejecutar inversiones, que analiza necesidades, que planifica con estudios técnicos, que las presupuesta y finalmente, como al principio de su intervención el señor Martínez Cerón reconocía, las ejecuta, que me ha extrañado que el señor Martínez Cerón al principio de su intervención, cosa que me complace, dijera que lo que el Partido Popular proyecta se cumple. Por lo tanto, bueno, es cuestión de alegrarse.

Lo que se equivoca es en la respuesta que le vamos a dar, porque concretamente a esta carretera técnicamente se le ha proporcionado un triple tratamiento superficial, con riego de protección, que consiste en aplicar sobre los tratamientos superficiales con gravilla, una vez canalizada, una emulsión diluida para asegurar el anclaje definitivo de los áridos que están parcialmente adheridos y, simultáneamente, a la superficie una coloración uni-

forme que favorece la eficacia de la señalización horizontal.

Tenemos que destacar que este sistema, y esto quiero que quede también bastante claro, es el más ecológico de todos los conocidos, ya que la emulsión se hace en frío, por lo que no hay vapores contaminantes a la atmósfera, sólo la vaporización del agua de la emulsión. Es una técnica puntera que se está aplicando en todo el mercado mundial, y concretamente de un total de 8.277.000 toneladas de emulsión producidas, tenemos que decir que 5.146.000 se aplican en América y 2.280.000 toneladas en Europa, de las cuales 500.000 toneladas corresponden a España.

Por lo tanto, para finalizar mi intervención, señor presidente, tenemos que indicar desde el grupo parlamentario Popular que vamos a votar en contra de esta moción porque se ha efectuado la reparación del firme de la carretera E-24, en toda su longitud correspondiente al término municipal de Alhama, con arreglo a los criterios técnicos del ingeniero al que corresponde la conservación, que indica que cumple con todas sus necesidades, y para dar el servicio que los ciudadanos necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo del grupo parlamentario de Izquierda Unida a la moción.

En segundo lugar, mire, señor Blaya, yo no me he equivocado pensando que ustedes me iban a dar una respuesta distinta. Les he pedido, les he dicho que a ver si fuera posible que ustedes de lo que trataran o en la respuesta que me dieran fuera en términos de que esto era un arreglo provisional y que en breve se iban a acometer las obras que verdaderamente necesita la carretera, pero yo ya sabía, por declaraciones de ustedes, por sus propias declaraciones, por declaraciones de compañeros suyos en esta Comisión y por declaraciones de miembros del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alhama, que tienen exactamente el mismo criterio, que la respuesta iba a ser negativa, que ustedes no consideran que los ciudadanos de Las Cañadas sean iguales que los del resto de ciudadanos de esta Región de Murcia y que lo que se merecen es esa carretera, la carretera que ustedes les han arreglado.

Nosotros creemos que no y creemos que es necesario que esa carretera se adecue y se haga con dignidad en las mejores condiciones posibles, que, desde luego, no son las que ustedes han puesto allí o han hecho allí.

Y, mire, ya sabemos más argumentos sobre su política de infraestructuras. En primer lugar, este tipo de tratamiento, además de disuadir al conductor de ir a una velocidad que pudiera ser peligrosa, un argumento que se ha esgrimido aquí ya y que ha —digamos— hecho base para otros argumentos, otro argumento es que es más ecológico, es decir, ahora ya para ustedes también es un argumento más ecológico. Hombre, más ecológico sería de tierra, o sea, que si van ustedes por ese camino háganla ustedes de tierra, y estoy viendo que las siguientes van a ser de tierra, que desde luego estarán ustedes mucho más en línea con la ecología.

Pero fíjese usted, aunque fuera verdad, que probablemente lo sea, probablemente habrá menos emanaciones, pero es que las cosas hay que hacerlas bien, pero es que lo que han hecho allí es pintar de negro aquella carretera. Es decir, si lo que se hubiera hecho es esa plataforma de cinco metros ampliarla a siete metros, hacer una cuneta de un metro o un metro y pico, señalizar adecuadamente, quitar... lo saben ustedes, y si no se lo digo yo, hay algún tramo que atraviesa algunas viviendas que está muy peligroso, corregir esas situaciones, corregir los accesos a los caminos, como les he dicho, rurales que soporta esa carretera o que tienen esa carretera como eje principal.

Bueno, es que si eso se hubiera hecho bien, con triple tratamiento también se pueden hacer bien las cosas, pero es que al final lo que estamos criticando no es eso, es que ustedes han hecho allí una obra para salir del paso, una obra para tapar la boca a los vecinos y nada más, y desde luego serán criterios técnicos, probablemente sean criterios técnicos, pero son criterios técnicos que se adecuan a las directrices políticas que desde el Gobierno se les han dado. ¿Cuáles son esas directrices políticas? Vamos a echar allí un poco y en base a eso hacer un miniproyecto, hacer un pequeño proyecto de refuerzo de firme, que al fin y a la postre son los proyectos que se están haciendo en la Comunidad Autónoma habitualmente en este tipo de carreteras.

Pero, desde luego, no quiera usted convencernos aquí de que lo que se ha hecho allí, porque sólo hay que ir y verlo, es una obra adecuada a lo que hay que hacer. Cumplirá con los requisitos técnicos, probablemente, pero los requisitos técnicos según las directrices políticas que desde el Gobierno se le ha dado.

Y le vuelvo a insistir, yo la verdad es que lamento mucho que ustedes se despeguen una vez más de la realidad y hagan, digamos, clases: las zonas rurales, bueno, que se arreglen como puedan, como total van a pasar cuatro tractores, que es lo que además se han dejado decir en el Pleno del Ayuntamiento de Alhama y lo lamento, porque la verdad es que me parece un poco impropio, pero como van a pasar cuatro tractores y son cuatro vecinos, para qué le vamos a echar aquí otro tipo de tratamiento, que, insisto, al final tampoco es el tratamiento lo que hace que las condiciones de la carretera

sean buenas; es que esa plataforma había que haberse ampliado en las condiciones adecuadas y garantizar así la seguridad.

Desde luego, ustedes han conseguido que allí los vehículos no vayan a más de 20 kilómetros por hora, lo han conseguido, y lo han conseguido porque es que a fecha de hoy no se puede ir a más de 20 kilómetros por hora, porque es que encima han echado eso mal, el betún, porque está rizado y hay baches ya, y hay baches porque hay un tráfico intenso de camiones...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, vaya concluyendo, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

...un tráfico intenso de vehículos agrícolas, pero también de camiones que se dedican a sacar los productos que allí se producen, que son brócoli, lechuga, etcétera, productos además de agricultura extensiva y de gran volumen, que han hecho que la carretera, lógicamente, pues con ese parcheo que se le ha hecho, pues esté ya peor incluso, como les digo, que estaba cuando se presentó esta moción.

Yo les vuelvo a decir que la insensibilidad del Gobierno lo que lleva es a discriminar a ciudadanos de esta región y, desde luego, como diputado del grupo parlamentario Socialista, y en este caso también como diputado de la zona y del grupo, vamos a seguir demandando y exigiendo que aquella carretera se haga de acuerdo con lo que los vecinos se merecen, pero no porque se lo merezcan aquellos especialmente, sino porque creemos desde el grupo parlamentario que es de justicia que así se haga.

Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Se procede a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 6 votos a favor y 7 en contra.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre gestiones con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción del acceso norte de Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Creo que es el tercer punto del orden del día, bueno, es la tercera moción que debatimos.

La moción que presenta hoy el grupo parlamentario Socialista, que trata sobre la construcción del acceso norte de Cartagena, es una iniciativa que ya han presentado en el tiempo todos los grupos que están presentes actualmente en

la Cámara. Tanto el grupo parlamentario de Izquierda Unida como el Popular, y el Socialista que lo presenta hoy, ya han presentado en otros tiempos mociones sobre este acceso. ¿Esto qué quiere decir?, pues que el acceso sigue sin construirse.

La moción que traemos hoy fue presentada en octubre del año anterior, concretamente el 7 de octubre, y se presentó como consecuencia de una interpelación, también del grupo parlamentario Socialista, al consejero de Política Territorial, señor Bustillo, en la que interpelaba sobre los motivos de por qué no se había iniciado esta obra.

En aquel momento, con motivo del debate aquella interpelación, el señor Bustillo vino a decir que no se habían iniciado las obras del acceso norte porque el Ayuntamiento de Cartagena aún no habían cedido los terrenos. Esta declaración del señor Bustillo tuvo inmediata contestación de un concejal del Ayuntamiento de Cartagena, en el que decía textualmente que “las declaraciones de Bustillo deben tratarse de un lapsus, ya que antes de que el Ayuntamiento comience el proceso de expropiaciones es necesario un informe de la Consejería de Política Territorial en el que se recoja una propuesta de trazado, y ese informe aún no está en poder del Ayuntamiento”. Venía a decir que si no había proyecto, mal podía el Ayuntamiento poner a disposición de la Consejería los terrenos por donde debía pasar el citado acceso.

Como consecuencia de esa interpelación, propusimos la moción que hoy debatimos y que precisamente debatimos el día después de la presentación por parte del consejero, señor Bernal, del grado de cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, que terminó su vigencia a finales del año pasado. Como siempre, el señor Bernal, pues usando loas a su gestión y diciendo que el grado de cumplimiento es de un 90% para el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, que se habían cumplido con creces las expectativas que se habían levantado con el citado plan. Pero lo que no dice el señor Bernal es que de las actuaciones en el citado plan que corresponden a la Comunidad Autónoma, prácticamente la mitad se han quedado sin hacer, sin ejecutar, y precisamente entre la mitad que se han quedado sin ejecutar son aquellas inversiones de mayor cuantía económica y mayor necesidad que había para la comarca de Cartagena, entre ellas este acceso norte que está sin realizar, sin hacer proyecto.

Casi todas estas actuaciones que están sin realizar, pues la mayoría de ellas correspondía a la Consejería que dirigía el señor Bustillo. Yo creo que, a pesar de ser cartagenero, ha sido nefasta su actuación para la comarca de Cartagena; si no, tendríamos que añadir al acceso norte, pues el tema de la regeneración de la bahía de Portmán, el tema del acceso oeste, el tema del eje transversal, otras actuaciones que quedan pendientes y que tienen que ver también con su Consejería. Pero el señor Bustillo ha pasado a otra Consejería, tenemos consejero nuevo en esta Consejería y queremos o esperamos que se le dé un impulso a todo aquello que el señor Bustillo dejó de hacer.

El acceso norte, como sus señorías saben y como decíamos el día de la interpelación, hacíamos referencia que Cartagena es una ciudad que ha ido creciendo y desarrollándose hacia sus barrios y diputaciones, pero que sigue teniendo prácticamente los mismos accesos de entrada y salida que tenía hace bastantes años, si exceptuamos la vía de penetración que es la autovía Cartagena-Murcia.

Decía, y es un tema cierto porque lo padezco diariamente, que desplazarse a Cartagena o salir de ella hacia los barrios de la zona norte o oeste, pues lleva consigo el que en recorrer dichos trayectos se tarde casi el mismo tiempo que se tarda en ir en autovía desde Cartagena a Murcia.

Yo creo que por ese motivo, porque no es una cosa de ahora, que lleva bastantes años, cuando se redactó el Plan Especial de Cartagena se contempló dotar de vías de penetración al área urbana central de Cartagena y comunicar los barrios de la zona norte y oeste de la ciudad, con el fin de articular la periferia y propiciar una mayor integración del núcleo urbano central con las diputaciones y con el resto del espacio regional.

Dentro de estas infraestructuras, estaban contempladas la ronda oeste, el eje transversal y el acceso norte, del que hablamos hoy. Pero centrándonos en el acceso norte, según consta en el Plan Especial de Cartagena, este acceso al área urbana central coincidiría con la actual carretera Cartagena-La Palma y conectaría el eje transversal bordeando el Barrio Peral por el este y acabando con el nuevo nudo de la ronda norte en la intersección con Ángel Bruna.

Decía que es una obra que no se ha iniciado, y hace un momento en una intervención sobre otra moción, decía el portavoz del Partido Popular, hablando de la autovía del Noroeste, que ésta no era una obra virtual, que ésta era una realidad, y que en esa obra ya estaban trabajando. Y también, como otras veces dicen, que existiendo proyecto ya puede decirse que la actuación que se pretende hacer con ese proyecto ya es una realidad porque se empieza a trabajar en ella. Yo tengo que decir que el acceso norte sí es una obra virtual, es una obra virtual porque ni siquiera hay proyecto, proyecto global no hay, pero yo creo que una parte del proyecto sí está realizado, y es aquella parte que ha realizado un promotor urbanístico para desviar lo que era la vía de penetración del acceso norte, desviarla de la parcela que tenía antes de la conexión con Ángel Bruna. Yo creo que esa parte ya está realizada, porque incluso el señor Bustillo el día de la interpelación decía que con ese desvío que se había hecho de esa parcela se mejoraba y se corregían curvas que eran muy cerradas.

Decía también que esta moción fue presentada en el mes de octubre y contiene dos puntos, que eran fijar unos plazos:

Primero, que en el plazo de 30 días a partir de la aprobación de esta moción redactara el proyecto definitivo para el trazado y construcción del acceso norte a Cartagena.

Y el segundo punto, que en el plazo de 60 días negociase con el Ayuntamiento de Cartagena la firma de un con-

venio para la cesión de terrenos, financiación y construcción del acceso norte.

Parece que estamos hablando de una letra de pago, ya que hablamos a 30 o a 60 días, pero lo cierto es que cuando un proveedor no paga, pues se le dan facilidades, y el no pagar es que el Gobierno del Partido Popular no ha cumplido con su deber, en el sentido del pago, que era hacer la construcción, y por eso le dábamos unos plazos para ver si ya de verdad se comprometía a realizar esta vía de penetración a Cartagena y de salida, que es tan necesaria para el desarrollo de su zona periférica y para una mejor circulación de entrada y salida a la ciudad.

No quiero alargarme más, ahí está la moción, espero que sus señorías sean sensibles ante este problema, ante este incumplimiento del Plan Especial de Desarrollo Cartagena y ante esta obra tan necesaria para la ciudad.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El acceso norte a Cartagena se definió hace 10 años como una de las importantes infraestructuras, una nueva vía de penetración y salida a Cartagena, y salvo que andemos diligentes y se produzca algún cambio político en la región o de voluntad política de los actuales gobernantes, corre el riesgo de demorarse al menos 10 años más, por eso es oportuna la moción que hoy se nos trae a Pleno.

La primera vez que esta obra se cuantifica es en el Plan de Reactivación Economía, allá por el año 1993, hace ahora 7 años, y además se le daba prioridad. El Plan Especial de Desarrollo para Cartagena también la recoge, 2.500 millones de pesetas en aquellos momentos, una obra que se estimaba de competencia autonómica.

Antes de que lo diga el portavoz del PP, lo diré yo: es verdad que entre 1993 y 1995 no se puso en marcha esa obra, pero, desde luego, lo que es absolutamente inexplicable es que entre 1995 y 2000 no se haya hecho absolutamente nada por resolver esta carencia, y eso que en estos años ha habido un Plan de Reactivación Económica Adaptado en el que se contemplaba; ha habido un Plan Especial de Cartagena, revisado, en el que se contemplaba, y, efectivamente, como decía el señor Trujillo, luego vienen los triunfalismos aquí en la Cámara a la hora de explicar el balance.

Pero a mí no me salen las cuentas, a mí no me sale que con un 80% el Plan Especial de Cartagena no tenga las grandes y las principales obras hechas, ni tampoco lo tenga el Plan de Reactivación Economía, y sobre todo si hay alguna parte fuerte en lo que se refiere a incumplimientos es la parte de infraestructuras, seguida de la de medio am-

biente.

Pero, en cualquier caso, por eso el 22 de abril de 1998 trajo a esta Cámara ya, el entonces diputado de Izquierda Unida-Los Verdes por la comarca de Cartagena o la circunscripción de Cartagena, señor Jaime Moltó, una moción, una iniciativa donde planteaba la agilización del acceso norte. Tras toda una serie de aplicaciones, de esas que se hacen con más frecuencia de la deseable, del artículo 89 para impedir que se debatiera esta moción, después de los reajustes oportunos logró que se debatiera esta moción aquí, y en aquel momento se encontró con dos argumentos por parte del Partido Popular. Por una parte, el desvío del barrio Peral, el desvío ferroviario que tenía ciertos problemas a la hora de hacer el trazado. En segundo lugar, el eje transversal del Ministerio de Fomento también era uno de los problemas, cuando además en aquel momento no había ninguna previsión por parte del Ministerio de Fomento, ni ningún proyecto, ni dinero destinado. Claro, nosotros decíamos: es perfectamente compatible con el desvío del barrio Peral, pero es que además es también perfectamente compatible con un eje transversal que está en la más absoluta y pura virtualidad y, en cualquier caso, siempre podría adaptarse al trazado que nosotros hiciéramos de acceso norte, porque si estamos esperando indefinidamente, nos pasa como con lo del AVE: un proyecto que puede llegar y mientras tanto no acometemos proyectos que podemos realizar, pues la verdad es que al final eso se traduce en un atraso para la Región de Murcia, para la comarca de Cartagena, para el municipio de Cartagena.

Evidentemente, lo cierto y verdad es que hoy lo único que hay sobre este asunto es que se ha encargado por parte de la Comunidad Autónoma un proyecto de cartografía digital de la zona. Ahora bien, yo no creo que se pueda continuar demorando este proyecto, ni creo tampoco en la peleilla entre el señor Bustillo, ex consejero de Política Territorial, y el Ayuntamiento de Cartagena; a mí me recuerda las peleas aquellas que venían antes en los *sketchs* cómicos: Juanito Valderrama y Dolores Abril, uno de los matrimonios más bien avenidos del mundo artístico español. No deja de ser pura pose, no deja de ser un peloteo entre dos administraciones, para continuar demorando un proyecto para el que no tienen voluntad política de agilizarlo y de acelerarlo, a pesar de ser conscientes de la importancia que tiene para completar la red viaria de Cartagena y también de parte de su comarca.

De todas formas, yo no creo tampoco que ni siquiera se tenga claro el trazado definitivo; aquí se hablaba de un estudio -cinco millones de pesetas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de este año, que dio que hablar- sobre ese asunto.

Miren ustedes, para adivinar un poco por dónde va el trazado, no tienen más que coger desde la prolongación de Ángel Bruna hasta el cruce de La Palma con la autovía, y mirar las transmisiones de propiedad que ha

habido en esta zona a la propiedad de solares de un conocido industrial de nuestra región, una transmisión fuerte, muy fuerte; y a partir de ahí, podrán ustedes colegir más o menos por dónde va a ir el trazado de esa futura, y hoy desde luego muy virtual, vía de penetración hacia Cartagena.

Por tanto, yo creo que esta moción es útil, y es útil porque esta moción lo que viene a hacer es precisamente desatracar esa situación, en la que la falta de coordinación teórica entre la Administración regional y la Administración local está impidiendo que se den los primeros pasos; ya no digo que se concluya, que se den los primeros pasos para que esa autovía pueda ser una realidad; y, en ese sentido, yo creo que la colaboración entre las administraciones para la redacción del proyecto definitivo en un plazo prudencial y, por otra parte, en otro plazo prudencial la cesión de los terrenos por el Ayuntamiento de Cartagena, evidentemente, yo creo que va a acelerar esto: que se empiecen ya a iniciar las negociaciones con quienes tengan que iniciarse, con esos propietarios de suelo que han comprado, recientemente o en fechas no muy lejanas, en esta zona.

Por todo ello, yo pido el apoyo a esta iniciativa y, desde luego, garantizo el apoyo de mi grupo, en coherencia con lo que ha sido nuestra trayectoria; ya digo que el 22 de abril del 98 presentamos una moción que se nos rechaza, y se aprueba una alternativa del Partido Popular donde se dice que “en el marco del Plan Especial de Desarrollo para Cartagena 1997-1999 –es decir, ya concluido– se agilizaran todos los trámites para que esta infraestructura pudiera ser una realidad”; ha terminado el plazo, esta infraestructura no es una realidad, una vez más se incumplen por parte del Gobierno las mociones, incluso cuando son alternativas de su propio grupo aprobadas por esta Asamblea Regional, y en este sentido nos vemos obligados a darle un nuevo impulso, aunque sea tan modesto como para plantear la redacción del proyecto y la cesión de terrenos, condiciones sine qua non para que pueda operar esa nueva infraestructura.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo no voy a entrar a debatir cuestiones colaterales manifestadas por los portavoces socialista y del grupo Mixto, porque yo creo que nada tienen que ver con la moción en sí que se está debatiendo ahora mismo aquí.

Yo creo que lo que dice el señor portavoz socialista, y lo que además se desprende también de la exposición

de motivos, son dimes y diretes entre lo que manifestó el señor consejero el pasado 29 de septiembre y lo que manifestó un portavoz del Gobierno municipal de Cartagena.

Para mí lo cierto es que no son argumentos importantes para impulsar o que se haga el acceso norte, que todos estamos deseando que se haga. Para mí lo importante es la voluntad del Consejo de Gobierno, precisamente de hacerlo en esta legislatura. Por lo tanto, entiendo que no se va a demorar diez años, señor Dólera, como usted ha manifestado.

A mi juicio, por tanto, no hay contradicciones en esas declaraciones, y yo tampoco estoy de acuerdo que no se esté haciendo nada, como aquí se ha dicho; y puedo decir que ahora mismo el proyecto de la obra se encuentra ya en la fase de estudio previo, como más tarde adelantaré en lo que voy a decir.

Yo quiero incidir en la transcripción de la interpelación del señor Bustillo, que dijo lo que dijo el pasado 29 de septiembre, y manifestó que “actualmente todavía no hay suelo disponible, el Ayuntamiento no ha dispuesto de suelo”. Esto no es una contradicción, es una realidad, y cito: “Ahora mismo hay aprobada por el Ayuntamiento de Cartagena una modificación, la número 72, que contempla una variación del trazado, entre lo que es la glorieta, que en su día deberá unir la calle Jorge Juan, Ángel Bruna, ronda norte litoral y acceso norte, hasta la finca Beriso”. Y sigo: “...esta modificación que no está en trámite de aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que es el que debe emitir informe previo y preceptivo para ser aprobada definitivamente por la Consejería”.

Yo creo que esto no se contradice en nada con esas declaraciones del portavoz municipal que usted transcribe en su exposición de motivos, señor Trujillo. La mencionada modificación a la que hizo referencia el señor Bustillo se aprobó por la Consejería el pasado 7 de octubre de 1999.

Bien, vamos a dejar estar ya estas declaraciones, que si me he detenido un poco en ellas ha sido precisamente por no estar de acuerdo con lo que se manifiesta o se sugiere de que no estamos de acuerdo o que estamos en discordia Administración regional y el Ayuntamiento de Cartagena, y que no se hace nada, cuando ahora, señorías, ya estamos precisamente en la fase de estudio previo del trazado.

Yo quiero agradecer al señor Trujillo su interés por la redacción del proyecto, precisamente el proyecto definitivo, en un plazo tan breve de tiempo, pero yo estoy seguro, señor Trujillo, que ni usted mismo se lo cree: un plazo de 30 días. Y luego agrega más: un plazo de 60 días para la firma de un convenio entre Comunidad y Ayuntamiento. Y podía haber agregado un plazo de 90 días para cortar la cinta; sería 30, 60 y 90 días. El señor Dólera también se ha adherido precisamente al plazo de 30 y 60 días, y, señorías, creo que eso es totalmente

irrealizable. Pero, en fin, yo no quiero frivolar porque el tema es importante para Cartagena, y nosotros queremos impulsar, el grupo parlamentario quiere impulsar, precisamente, esta actuación necesaria para Cartagena, por una serie de cuestiones que incluso ha apuntado el portavoz del Partido Socialista.

Pero antes de fijar nuestra posición, no está de más, y me van a permitir, que describa los pasos a seguir sobre un estudio de carreteras, y así comprenderán nuestras reticencias a los plazos que usted propone y a los que se ha adherido el señor Dólera.

Hay un estudio previo de planeamiento; luego sigue un estudio previo, que es el estadio en el cual estamos ahora; luego hay un estudio informativo; luego hay un anteproyecto; luego hay un proyecto de construcción; luego hay un proyecto de trazado, y entiendo que en este punto, con ese proyecto de trazado, es donde se puede iniciar ya la expropiación, la haga el Ayuntamiento o la haga la Consejería, en este caso la Comunidad Autónoma. Aquí yo entiendo que sí sería posible el acuerdo previo ese que usted menciona de Ayuntamiento-Consejería.

Y después de estos pasos viene la aprobación de estudios y proyectos, la tramitación de la información pública, la aprobación de la información pública, la expropiación de bienes y derechos, y, levantadas las actas previas y depositados los depósitos previos, se puede iniciar el proceso de contratación. Luego viene la adjudicación, replanteo y ejecución de la obra. Los 30 días, se ponga usted como se ponga, no pueden ser de ninguna de las maneras, y, además, como decía un torero: "y, además, es imposible".

Señorías, no ha sido mi intención cansarles con lo descrito, simplemente yo quiero llevar a sus señorías el convencimiento de que lo que se está pidiendo en la resolución de esta moción es materialmente imposible.

Una vez, en la legislatura anterior, dije, en esta Comisión precisamente, que los políticos proponen y los técnicos disponen, y un compañero suyo de grupo poco menos que me tachó de herético, de antidemocrático, etcétera. Este punto yo creo que también influye mucho todo el proceso técnico-administrativo; pero políticamente todos queremos acelerar este proceso y, evidentemente, el grupo parlamentario Popular quiere impulsarlo y quiere que se haga.

Resumiendo nuestra posición: no estamos de acuerdo con el punto uno como usted lo especifica; le vamos a presentar una transacción del tenor siguiente, que acerco al presidente para que la reparta a los grupos.

La transacción dice: "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, se redacte el proyecto y construcción del acceso norte a la ciudad, atendiendo al carácter prioritario de esta actuación en el Plan Especial de Cartagena".

Respecto al punto dos, por lo que ya he expresado,

nuestra posición es de no aceptarlo, porque entendemos que ante la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Cartagena, en principio no es necesario en ningún momento negociar la firma de convenio; otra cuestión sería que se pusiesen de acuerdo Ayuntamiento y Comunidad a la hora del proceso expropiatorio.

Nada más, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Puede que, efectivamente, como ha dicho el portavoz señor Jiménez, el portavoz del Partido Popular, que con los plazos que fijo en mi moción no le dé tiempo a realizar lo que se pide; pero también es cierto que han tenido cinco años para hacer algunos de los trámites que nos ha ido enumerando, previos a la construcción del acceso norte, y hasta este momento prácticamente no se ha iniciado ningún trámite, en cinco años han tenido tiempo más que suficiente para hacerlo.

Es verdad que siempre, como decía anteriormente el señor Dólera, portavoz de Izquierda Unida, el retraso lo han ido achacando a las diferentes circunstancias: al desvío de la línea de barrio Peral, a que no estaba iniciado el eje transversal, pero la realidad es que han ido apoyándose en hechos que después nos han venido a darnos la razón a nosotros y se la han quitado a ustedes, porque, por ejemplo, el desvío de la línea férrea de barrio Peral ya está realizada, hace tiempo que se realizó, y ni siquiera se ha iniciado el acceso norte.

Respecto a la transacción que nos hace el portavoz del grupo parlamentario Popular, pues da la casualidad que durante la sesión que estamos haciendo hoy, pues repasándome el Diario de Sesiones de la interpelación que se debatió el año anterior, en septiembre, pues recogía en mi intervención la moción alternativa que presentó el grupo parlamentario Popular a la moción inicial de Izquierda Unida, y al leerla digo: pues con la transaccional que nos ofrecen hoy hemos dado un paso atrás, porque la moción que en su día se aprobó decía lo siguiente -esto fue en abril de 1998, presentada por el Partido Popular, grupo parlamentario Popular-: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convenga con el Ayuntamiento de Cartagena la realización del acceso norte a la ciudad, con el fin de abordar su ejecución lo antes posible, teniendo en cuenta que es una actuación prioritaria en la revisión del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, de marzo de 1997". Era una moción que iba mucho más allá que la que nos presenta hoy el grupo parlamentario Popular.

Y sus señorías recordarán, porque así consta en el Diario de Sesiones, que esa moción del grupo parlamentario Popular fue aprobada solamente con los votos del Partido Popular, y ni Izquierda Unida ni el grupo parlamentario Socialista votaron a favor, porque, según dijeron en aquel momento, era poco creíble que se llevara a cabo, como ha sucedido.

De todas formas, al grupo parlamentario Socialista, a pesar de que esta moción, ya he dicho que con mayor contenido, fue aprobada y que la rechazaron los dos grupos de la oposición, mi grupo, teniendo en cuenta que ha habido un cambio en la Consejería, que hay un nuevo consejero, y que, según se dice por ahí, es mejor gestor que el que anteriormente teníamos, pues vamos a aceptar la transacción que nos ofrece el grupo parlamentario Popular, pero estaremos totalmente vigilantes a que este proyecto y esta obra se inicien lo antes posible, y así tendremos quizás que recordarle que se han aprobado ya dos mociones y que todavía, desgraciadamente, no se haya iniciado el citado acceso norte.

De todas formas, nos gustaría equivocarnos y nos gustaría que con esta transacción de esta moción que vamos a votar ahora se hiciera realidad el inicio de esta obra tan importante para la ciudad de Cartagena.

Por tanto, aceptamos la transacción. Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, para pronunciarme sobre la transacción.

Mire, yo coincido con el señor Trujillo en que esto es un paso atrás con lo que se aprobó aquí el 22 de abril de 1998. Ahora ya ni siquiera se dice "lo antes posible", y está ocurriendo con toda una serie de actuaciones. Dos años después, sin haber hecho nada, se quita incluso "lo antes posible", con lo cual esos diez años que yo pronosticaba, pues pueden ser todavía bastantes más.

En cualquier caso, es verdad que hay un consejero de Política Territorial que puede ser mejor gestor, pero también es cierto que sigue la misma alcaldesa en Cartagena y sigue el mismo presidente de la Comunidad Autónoma. No obstante, este grupo va a votar a favor...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, está usted en uso de la palabra para pronunciarse sobre la transacción, no para reabrir el debate.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No, no, yo no reabro el debate, me pronuncio, señor presidente, sobre la transacción, pero tengo que hacer una serie de reflexiones que conduzcan a lo que voy a plantear en este mismo momento, que es precisamente mi posición final hacia este asunto, porque estoy argumentando sobre los argumentos que el señor Trujillo ha manifestado para aceptar la transacción.

Bien, la transacción tal y como se propone, puesto que ha sido aceptada por el ponente, yo también la voy a votar a favor, para que nadie pueda ver en la actitud de mi grupo parlamentario ningún obstáculo a que el acceso norte a Cartagena sea una realidad, pero quiero decir también que voto a favor con escepticismo, con profundo escepticismo, porque si en abril del 98 se planteó "lo antes posible" y estamos en mayo del 2000 y no se ha dado ni un solo paso, pues evidentemente ahora que se quita incluso "lo antes posible" y que ya ha terminado el período de vigencia de Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, pues la verdad es que lo tenemos muy difícil.

Por tanto, habrá que hacer una actuación de control bastante estrecha sobre el Ejecutivo.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se procede, por lo tanto, a la [votación](#) del texto en su nueva redacción, modificado por la transacción propuesta por el grupo parlamentario Popular.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, se entiende que solamente se va a votar el texto único de la transacción.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

De acuerdo, efectivamente, se vota la moción en su nueva redacción, tal y como recoge el texto de la transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción en su nueva redacción, por unanimidad.

Quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre actuaciones para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones, de Molina de Segura](#), formulada por don Joaquín Dólera López.

Para su defensa tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Se trata mediante esta moción de colaborar en el

ámbito de nuestras competencias y en cooperación con otras administraciones para restablecer la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones, de Molina de Segura, y realizar toda una serie de actuaciones en torno a este tema, y de este modo atajar el peligro, por una parte, hacia seres y enseres, hacia bienes y personas, que puede motivar el actual estado de esta rambla, y por otra parte mejorar también la calidad y la salubridad de los vecinos colindantes con esta zona y de una parte buena del casco urbano de Molina de Segura. Para ello hay que actuar en conjunción con la Confederación Hidrográfica del Segura y con el Ayuntamiento de Molina, pero también desde luego la Comunidad Autónoma.

Los problemas que se producen aquí son de dos tipos. Por una parte, está la infracción de la legalidad urbanística. Tengo en este momento en mi mano un informe de una serie de técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura que visitaron esta rambla allá por el año 1995, y otro en abril de 1996, y dice un extracto de ese informe: "Ante la importancia de los hechos denunciados -precisamente las infracciones urbanísticas en la rambla-, de cuya responsabilidad no está exento el Ayuntamiento de Molina y de cuyos hechos pueden derivarse muy graves daños a terceros, este área -considera el área de Calidad de Aguas- considera que procede que por el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la Confederación Hidrográfica del Segura, se actúe urgentemente para la incoación de un expediente sancionador en el que se requiera la reposición inmediata del cauce a su primitivo estado".

¿Y qué problema hay con el cauce?, pues también lo dice el informe: "En la visita a la rambla de Los Calderones se ha observado: primero, relleno de la cabecera de la rambla; segundo, rellenos parciales consolidados en varios tramos; tercero, adelantamiento de márgenes con rellenos sin consolidar; cuarto, hay tres cruces de la rambla mediante terraplén para paso de viales con desagües aparentemente insuficientes. Y de estas observaciones se deduce que las parcelas ribereñas podrían verse afectadas por las avenidas extraordinarias, no descartando la posibilidad de poder incidir incluso en el casco urbano de Molina. En consecuencia, se propone la presentación de un estudio hidrológico e hidráulico por técnico competente, que justifique las soluciones adoptadas en los casos de avenidas extraordinarias para períodos de retorno de 50, 100 y 500 años".

Este informe, de un técnico, ahora que gobiernan los técnicos según el señor Jiménez Torres, se hizo hace cinco años, y evidentemente después de esos cinco años no se han realizado actuaciones oportunas. Pero es que, además de eso, hay un vertido ilegal de aguas residuales, sin funcionamiento del colector, de la urbanización El Chorríco a la rambla de Los Calderones, que además de poner en grave riesgo el medio ambiente y la salubridad del conjunto de los vecinos de Molina, pone también en

particular a los del barrio de San Roque, contiguo a la rambla. Es fuente de malos olores, de insectos y de todo aquello que trae la contaminación por residuos, por aguas residuales. Y es que, además de eso, en caso de riada, en caso de avenida, se les mete en medio del barrio todas las aguas residuales procedentes de esta urbanización; es otro de los problemas de la construcción muchas veces desordenada de urbanizaciones y la falta de disciplina urbanística por parte de las distintas administraciones, en la que en cualquier caso siempre es responsable subsidiaria la Administración regional en cuanto tiene facultades subsidiarias para restablecer la legalidad urbanística en cada momento.

Y evidentemente no estamos planteando aquí una denuncia por el mero hecho de denunciar, estamos planteando cosas que ya han ocurrido. Miren ustedes, el 5 de octubre del 87, tras una tormenta, hubo inundaciones en Molina de Segura por desbordamiento de la rambla, que produjo daños valorados en 400 millones de pesetas, por aquellas fechas, y que motivó el que la corporación local solicitara por unanimidad la declaración de zona catastrófica. Más recientemente, el 6 de septiembre de 1999, unos días antes de presentar esta iniciativa, otra tormenta en el municipio hace que éste sufra nuevamente daños por valor de 92 millones de pesetas. Los técnicos que intervienen en esto atribuyen a la invasión urbanística, por obras ilegales, de la rambla una parte importante de la responsabilidad en estos problemas naturales que sufren los ciudadanos y ciudadanas de Molina de Segura.

Es verdad que con esas urbanizaciones ilegales, es verdad que con esos vertidos ilegales o con esas urbanizaciones sin acabar y sin soluciones claras para las aguas residuales, hay algunos que se ponen las botas, hay algunos que obtienen pingües beneficios, millonarios beneficios, pero esos beneficios se están obteniendo a costa del interés general de la población, a costa de poner en riesgo su salud, a costa de poner en riesgo sus propios bienes y derechos, y tendrá que decir el Gobierno del Partido Popular y su grupo parlamentario hoy de parte de quién está, si de esos pocos que desaprensivamente invaden cauces públicos, vierten aguas residuales y a costa de esto se llenan los bolsillos, o bien de esa mayoría que sufre las consecuencias de esos desaprensivos. Para eso está un Gobierno, para gobernar, para salvaguardar los intereses generales.

Y luego el tema de la insalubridad también está claramente constatada, hay informes de Sanidad, hay peticiones de Sanidad, porque yo le he preguntado al consejero, de cese de vertidos; hay expedientes incoados, pero todo sigue como está, aquí no se hace absolutamente nada.

En octubre fue aprobada en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Molina una moción en similares términos que la que hoy se trae precisamente aquí, a esta Asamblea Regional, y fue aprobada por los mismos tres grupos parlamentarios que componen esta Comisión.

Por ello, yo termino solicitando que se apruebe esta moción que plantea tres cosas:

Primero, que la Comunidad Autónoma participe, junto a la Confederación Hidrográfica, en la realización de un estudio hidrológico e hidráulico que contemple soluciones, tal y como recomiendan los técnicos, para los casos de avenidas extraordinarias, principalmente por las ramblas de Los Calderones y Las Eras.

En segundo lugar, que inste a su vez al Gobierno de la nación para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, se devuelva a la rambla el cauce natural, y que en el ámbito de sus competencias realice cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística.

En tercer lugar, que actúe también en su propio ámbito para evitar los vertidos de la urbanización El Chorrillo y otras urbanizaciones a la rambla de Los Calderones, adoptando las medidas necesarias para garantizar la observancia de la normativa ambiental y de salubridad en el barrio de San Roque y en el conjunto de la población de Molina de Segura.

Esperando el apoyo a esta iniciativa, termino esta primera intervención, señor presidente. Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Para manifestar desde el grupo parlamentario Socialista nuestro apoyo a la iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida en los tres aspectos en los que se solicita desde dicho grupo parlamentario.

No voy a ser yo quien me extienda más en la exposición del problema, que creo ha quedado suficientemente bien expuesto a lo largo de la intervención del señor Dólera, pero sí quisiera aportar, si eso sirve para algo, la necesidad o la denuncia o la demanda de que el Gobierno regional y el Gobierno central probablemente están faltando a una de las obligaciones más importantes que tiene cualquier Gobierno, cualquiera que ejerce competencias, como es el caso tanto de uno como de otro. Me refiero a las competencias, no sólo en planificación, que vuelvo a demandarlas y a denunciarlas aquí, sino en evitar en este caso posibles vertidos ilegales, que puesto de manifiesto está que no se está haciendo por parte de ninguna de las tres administraciones que pudieran estar afectadas.

Pero yo quisiera aquí denunciar y demandar la nefasta política de planificación que el Gobierno regional y el Gobierno central están llevando a cabo especialmente

en zonas sensibles, entendiendo como zonas sensibles las actuaciones en ramblas, en cauces públicos, en ríos y en el litoral.

Y a mi juicio y a juicio del grupo parlamentario Socialista, hay un déficit de actuaciones originado por un déficit de planificación del Gobierno respecto a qué hacer en estas cosas; un déficit de planificación que se pone de manifiesto, quizá como cuestión más bandera, más importante en la Región de Murcia, en la inoperancia en las actuaciones en el saneamiento del río Segura o del río Guadalentín o, como es el caso, en la moción que nos ocupa, actuaciones en la rambla de Los Calderones y en tantas y tantas otras ramblas de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, en primer lugar, quizá esta moción sirve, además de para actuar sobre un punto concreto, para denunciar y demandar la inoperancia del Gobierno respecto de actuaciones en política de planificación en zonas sensibles, como es el caso de la rambla.

Y en segundo lugar, lo que les decía antes, es decir, esto da lugar a que se produzcan actuaciones que perjudican seriamente el entorno y el medio ambiente, mirando para otro lado, haciendo, digamos, oídos sordos a las reclamaciones de vecinos, de asociaciones, de ecologistas, de grupos, y permitiendo que se viertan o que se hagan vertidos ilegales a cauces públicos con el riesgo sanitario que eso tiene.

En este caso y también un poco por lo que aquí se ha dicho anteriormente por los portavoces del grupo parlamentario Popular, es que yo creo que no es siquiera cuestión de informes, porque los informes, como ya se ha dicho aquí, como ya también se llevó a un Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, los informes prácticamente ya están hechos, los informes están hechos. Por lo tanto, si la política del Gobierno del Partido Popular es hacer caso de lo que dicen los informes, no entiendo por qué ha transcurrido ya bastante tiempo desde que ahí se han ocasionado los problemas que se ponen de manifiesto en la moción y se sigue sin hacer nada.

Yo creo que habría que insistir en la necesidad de hacer una política de coordinación con las instituciones afectadas y, desde luego, también de control de aquellas cosas que perjudican, como es el caso, seriamente la salud o pueden perjudicar seriamente la salud pública.

En definitiva, señorías, la posición del grupo parlamentario Socialista va a ser apoyar esta moción en todos sus extremos, y desde luego instar al Gobierno regional a que, en colaboración con resto de administraciones, actúe lo antes posible, no sólo en la rambla de Los Calderones o en la rambla de Las Eras, o en la urbanización correspondiente que se ve afectada en este caso, sino también en el resto de actuaciones pendientes de realizar en esta región.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, quiero contestar, antes de entrar en el fondo de la cuestión, a dos cuestiones, tres cuestiones puntuales que ha planteado el portavoz del grupo parlamentario Socialista, pero no porque las considere de mayor importancia, sino porque son cuestiones que no tienen nada que ver con el tema que hemos venido a debatir en la mañana de hoy y que, por lo tanto, ese tema lo voy a discutir con el portavoz del grupo parlamentario Mixto, portavoz de Izquierda Unida, que es el que ha venido a hablar del problema de Molina de Segura. Por eso lo digo inicialmente, pero no por darle mayor importancia, sino simplemente porque usted no ha venido a tratar estos temas.

Obviamente, cuando vuelve a hablar de planificación el portavoz del grupo parlamentario Socialista, estoy viendo que estamos volviendo a los años sesenta y setenta, no sé, dentro de poco espero que se nos vuelva a pedir por parte de este portavoz que se levante otra vez el muro de Berlín y volvamos a la economía planificada. En fin, creo que no falta demasiado, estamos en ello.

Le quiero negar absolutamente que diga usted que es inoperancia del Gobierno regional, vamos, es absolutamente falso.

En cuanto al tema del saneamiento del río Segura, y usted lo sabe porque se le ha contestado completamente y detalladamente en mociones tanto por el señor Blaya como por este mismo portavoz, se está haciendo más que nunca, más que nunca, así de claro. Efectivamente, cuando estaba el Partido Socialista en el Gobierno el río Segura no estaba contaminado, todos lo sabemos, y había grandes cantidades de truchas nadando por el río en un afán competidor y haciendo carreras entre ellas. Vamos a ser serios, señor portavoz, vamos a ser serios, ¿eh?

Luego me habla usted de que los vertidos están sin solucionar. Simplemente, decirle que siguen de espaldas a la sociedad, ya le explicaré que ese tema está solucionado y, por lo tanto, ustedes siguen hablando desde de los despachos y no desde la realidad, pero, bueno, así vamos cada uno y adopta las posturas que estima oportunas y pertinentes.

Señor portavoz del grupo parlamentario Mixto, señor portavoz de Izquierda Unida, vamos a ver, ciertamente contestarle antes de entrar en el tema dos cuestiones. Creo que el señor José Carlos, nuestro compañero en la Asamblea, creo que ha dejado suficientemente claro el tema de la función del técnico y la del político, por lo menos los que hemos estado atentos así lo hemos entendido. El político impulsa; lo que no se puede estar, como ustedes entenderán, es de espaldas a los informes de los técnicos, salvo que lógicamente se quieran tener

en cuenta otra serie de cuestiones que estarían al margen de lo que es el fin último de la política. Eso es lo que él ha dicho y así lo he entendido. Entonces, yo creo que aunque él está aquí, él podría puntualizarlo mucho mejor que yo, pero creo que él lo ha dejado muy claro, es el político el que impulsa.

Y yo tengo que contestarle a una pregunta que usted ha hecho, porque luego yo le voy a hacer varias y espero que también me las conteste. Por supuesto, señor Dólera, el Partido Popular está con la sociedad civil, está con los murcianos y con las murcianas, y yo creo que así lo han entendido nuestros conciudadanos que nos han votado mayoritariamente. Estamos con ellos, no le quepa la menor duda.

Entrando en el fondo de su moción, señor Dólera, decirle que cuando se empezó a debatir en la mañana de hoy, en un primer vistazo, cuando la leí el primer día, cuando la leí a vuelapluma, dada la importancia del tema sobre el que estábamos debatiendo, sobre el que estamos debatiendo, las posibles inundaciones en una zona de nuestra región, en Molina de Segura, por el desbordamiento del cauce de las dos ramblas que usted ha mencionado, Los Calderones y Las Eras, decirle que, bueno, inicialmente tienes la sensación de que hay que darle una acogida favorable. Ahora, una vez que terminamos esta primera lectura y se llenan los pulmones de aire y se hace una lectura más sosegada, más tranquila, más relajada, se va dando uno cuenta que, pese a la trascendencia del tema, que ya le digo que es un tema trascendental, un tema importante, he observado desde el rigor, señor Dólera, que usted ha confundido las competencias entre las tres administraciones (la local, la autonómica y la central), pero además incluso ha llegado a instar a que se realicen obras, como ya le he dicho antes al portavoz del grupo parlamentario Socialista, que ya están terminadas.

¿Y por qué le digo esto? Sabemos que es importante solucionar el problema de las avenidas en un municipio de nuestra región como es Molina de Segura. Por supuesto, eso es importantísimo, y ahora después, en el desarrollo de mi exposición, verá por qué es importante y por qué así lo entiende el Partido Popular, y en este caso este portavoz del grupo parlamentario Popular.

Que hay que solucionarlo, sí, pero, lógicamente, usted entenderá conmigo que debe ser la Administración competente la que lo solucione, y se ha de solucionar por el Ayuntamiento por el que discorra el cauce de la rambla y por la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Administración autonómica, señor Dólera, no tiene competencias para realizar este tipo de estudios. Ya sabe usted que cada Administración tiene sus competencias, reconocido constitucionalmente: la local tiene las suyas, la autonómica tiene las suyas, la central tiene las suyas, y lógicamente entiende este grupo parlamentario Popular que hay que respetar el ámbito de competencias de cada una de estas tres administraciones.

Además, yo que vengo de la Administración local, a

ninguna Administración le gusta verse invadida en sus competencias por otra Administración, y por eso le digo, creo que usted convendrá conmigo, señor Dólera, que sería inconstitucional, sería ilegal que un Ayuntamiento firmase un tratado internacional con un tercer país, o que nuestra Comunidad Autónoma organizase un centro de reclutamiento militar, o, en fin, que el Ministerio de Medio Ambiente se encargase del mantenimiento de la red de saneamiento de San Pedro del Pinatar. Yo creo que eso por lo menos usted lo convendrá conmigo.

Yo creo, señor Dólera, a cada Administración lo suyo, y lo que no se puede es ni mezclar ni confundir.

Por lo anteriormente dicho, las ramblas de Los Calderones y Las Eras, en el primer punto de su moción, en cuanto a la realización de un estudio hidrológico e hidráulico es competencia del Ayuntamiento de Molina de Segura y de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Sabe usted –y me consta que lo sabe– el Ayuntamiento de Segura en su sesión plenaria, porque lo ha mencionado, de fecha 13 de diciembre del 99, aprobó por unanimidad una moción que textualmente decía, y se lo voy a decir textualmente: "Primero, que el Ayuntamiento de Molina de Segura realice un estudio hidrológico e hidráulico que contemple soluciones para los casos de avenidas extraordinarias, principalmente por las ramblas de Los Calderones y de Las Eras. Con el fin de financiar el estudio, el Ayuntamiento se dirigirá a la Confederación Hidrográfica del Segura y el estudio se puede desarrollar conjuntamente con el Plan Regional de Avenidas".

Señorías, como no podía ser de otra manera, el Ayuntamiento de Molina de Segura, que está gobernado, como ustedes saben, por el Partido Popular, inicialmente con sus propios técnicos y sus propios medios, utilizando los datos de la Confederación Hidrográfica del Segura, está elaborando ese estudio hidrológico e hidráulico. Y por los datos que nos han dado en el propio Ayuntamiento, cumpliendo el citado acuerdo plenario al pie de la letra, ya se ha solicitado la correspondiente subvención a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por eso, señoría, si usted ha estado atento a la lectura del acuerdo que se tomó en el Ayuntamiento-Pleno de Molina de Segura, verá cuál es el acuerdo: que fuese el propio Ayuntamiento de Molina de Segura el que realizase el estudio y que se le pidiesen las ayudas correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Yo, señor Dólera, entiendo, desde la humildad, por supuesto, que usted no está respetando el acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Molina de Segura, que le recuerdo que fue aprobado por unanimidad y a instancias de su grupo político, su partido político en este Ayuntamiento. Por eso yo le quería hacer varias preguntas; si usted lo estima oportuno y conveniente, me las puede contestar:

¿Es que es distinto el criterio que usted mantiene como grupo parlamentario que el que se mantiene en Izquier-

da Unida de Molina de Segura?

¿Por qué pretende, señor Dólera, implicar a la Administración autonómica en un tema que se está resolviendo por el Ayuntamiento de Molina de Segura, con esa posible futura colaboración de la Confederación Hidrográfica del Segura, y en el que usted sabe que no hay competencias autonómicas? Podríamos discutir, si usted quiere, luego sobre un Real Decreto que hay del año 84, sobre las funciones que atribuye, pero sabe usted que no es así.

Yo espero que me conteste usted a estas tres preguntas, si usted lo considera oportuno y conveniente, y lo que espero que no me diga es que lo que usted quiere es que a la Administración autonómica le pille el toro. En fin, simplemente, espero que no sea esa la cuestión por la que usted argumenta el tema que estamos debatiendo en la mañana de hoy.

Por lo tanto, reiterar que ese estudio que se está haciendo, en cumplimiento estricto de lo acordado por el Ayuntamiento-Pleno de Molina de Segura en su sesión de 13 de diciembre de 1999, a instancias del partido de Izquierda Unida y fue aprobado por unanimidad de todos los grupos. Eso en cuanto al primer punto de su moción.

En cuanto al segundo punto de su moción, yo creo que volvemos a lo mismo. Efectivamente, habla usted de restablecer el tema urbanístico, y obviamente creo que otra vez se vuelve a producir la misma confusión de competencias, y entiendo que se vuelve a dejar de lado el acuerdo Pleno, de fecha 13 de diciembre del 99, del Ayuntamiento de Molina de Segura, en el cual se dice textualmente –y vuelvo a leer el acuerdo–: "El Ayuntamiento de Molina está comprometido a cumplir y hacer cumplir la legalidad urbanística, pero por la especial situación de riesgo que para toda Molina, en caso de avenidas extraordinarias, entraña la rambla de Los Calderones, se aplicará con especial celo en las zonas limítrofes de la rambla, velando así por la seguridad de los ciudadanos".

Ciertamente usted sabe que ya hay este acuerdo de pleno. Le vuelvo a reiterar que usted sabe que lógicamente la Comunidad Autónoma aquí sí que tendría competencias en temas urbanísticos. Usted sabe que hay expedientes abiertos a la entidad colaboradora; lógicamente, esos expedientes tendrán la resolución que proceda en Derecho, y si los mismos quieren irse a los tribunales, pues lógicamente..., pero sabe usted que están los expedientes abiertos, porque me consta que lo sabe.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Estoy terminando, señor presidente.

Yo en cuanto al tercer punto de su moción, quiero decírselo textualmente y voy a ser muy breve. El Ayuntamiento de Molina de Segura ha ejecutado subsidiariamente

las obras de reparación del colector de saneamiento que recoge las aguas de la urbanización El Chorríco, para llevarlas, a través de la rambla de Los Calderones, hasta la depuradora municipal. El importe total de las obras ha sido de 9.070.279 pesetas. Por lo tanto, ha llegado tarde; las obras están realizadas, los vertidos han cesado.

Por lo tanto, yo reconozco su esfuerzo, reconozco la importancia del tema para los molinenses y lógicamente para toda la Región de Murcia, pero entiendo, señor Dólera, que su moción es extemporánea, toda vez que las obras que usted pretender realizar en el tercer punto ya están realizadas; que el estudio, que también pide, se encuentra en muy avanzado estado de elaboración, dando cabal cumplimiento al acuerdo de Pleno de 13 de diciembre de 1999 del Ayuntamiento-Pleno de Molina de Segura, y porque entiendo que no es estrictamente respetuoso con las competencias que tiene cada una de las tres administraciones.

Por lo tanto, señor Dólera, reconociéndole su esfuerzo y la importancia de este tema, no podemos aprobarle su moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista el apoyo que ha dado a esta iniciativa, y decir que, efectivamente, coincido en que es un problema mucho más generalizado de vertidos y de contaminación en ramblas, ríos y cauces de nuestra región, pero que en este asunto, por la proximidad y el peligro que entraña para los vecinos, tanto en caso de inundación como para la salubridad pública por los vertidos, pues evidentemente tiene, digamos, mayor urgencia en poder resolverlo inmediatamente.

Y acto seguido yo paso a contestarle al señor Alvarado. Efectivamente, yo creo que el señor Alvarado ha tenido dos fases en esta moción. La primera, cuando la leyó y pensó, porque yo sé que es un hombre sensible y con conciencia, que no da la espalda a los problemas cuando son además de peligro para la población y de insalubridad, y pensó esto hay que apoyarla. Y un segundo momento, cuando consultó con el Gobierno regional, y el Gobierno regional, no tan sensible como el señor Alvarado en este asunto, pues le dijo: oye, vete por la tangente y háblale de competencias, que este asunto nosotros no tenemos en este momento previsiones de resolverlo. Entonces hay dos momentos aquí y, por tanto, yo también valoro ese primer momento del señor Alvarado, que desgraciadamente no ha podido convertirse en definitivo por la negativa del Gobierno regional.

Pero yo quiero aclararle una cosa, porque ha hablado de que esta moción es inconstitucional... sí, sí, ha planteado inconstitucionalidad en la moción, ahí está el Diario de Sesiones, al tiempo que advertía al portavoz del Partido Socialista que poco menos que quería volver a levantar el muro porque hablaba de planificación.

Mire usted, señor Alvarado, el artículo 38 de la Constitución española, que seguramente también será inconstitucional, recoge la planificación y la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, subordinada a esa planificación.

Y es que aquí, señor Alvarado, vamos a dejarnos ya de demagogias, yo tenía ganas de explicar esto en algún sitio. Planifica todo el mundo; si usted tiene una empresa, usted tiene que planificar qué quiere que sea empresa. Yo planifico la actividad de mi grupo parlamentario, y me imagino que usted también planificará la suya propia, porque, desde luego, el Gobierno no planifica nada. Porque aquí hay un problema: en esta economía de mercado, en esta globalización de la economía, o se planifica democráticamente entre todos (por los parlamentos, por los agentes económicos y sociales, por la población), o cuatro planifican por todos en defensa de sus intereses y en contra de los intereses de todos.

Por tanto, no se está hablando de planificación quinquenal, no se está hablando de planificación estatista, no se está hablando de los planes aquellos que había cuando gobernaban los que en el régimen anterior, que también había planes, por cierto, sin el muro de Berlín, aquí mismo en nuestro país. Se está hablando de unos planes muchos más serios que contribuyen a realizar unas actuaciones sistemáticas que redunden en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos y que también sujete a la iniciativa privada precisamente a esas limitaciones en aras del interés general.

Dicho esto, voy a pasar muy gustoso a contestarle a las tres preguntas que, en ejercicio de sus facultades de control sobre este consejero de medio ambiente virtual, ha realizado usted en la mañana de hoy.

Primero, yo fui a hablar con el alcalde de Molina cuando estaba en fase de redacción de esta moción, alcalde de Molina que es a su vez diputado en el Parlamento nacional y miembro del grupo Popular, porque yo, independientemente de la fuerza política que gobierne en cada sitio, tengo la obligación de atender a todos los ayuntamientos, y me entrevisté con él, en una entrevista que además fue pública y anunciada, junto con mi portavoz del grupo municipal, con esta misma moción, con este mismo texto, y el señor alcalde de Molina, de su mismo grupo, me agradeció el apoyo con esta iniciativa y no me dijo nada de que le estuviera invadiendo sus competencias municipales; si conseguimos que se implique la Administración autonómica en este asunto, desde luego iremos mejor, porque ya sabe la tradicional insuficiencia que tienen los ayuntamientos para poder acometer estas funciones.

Por tanto, cuando me pregunta si tengo un criterio

distinto a los de mi grupo municipal, le digo que no. Pero al mismo tiempo le respondo: usted y el grupo parlamentario Popular sí tienen un criterio distinto al que tiene su grupo en el Ayuntamiento, a menos que a mí me engañara el alcalde de Molina, que estoy seguro de que jamás lo haría porque es una persona que no va engañando por ahí a la gente, y menos cuando se trata de cosas buenas para su pueblo que van a plantear en la Administración regional o en esta Asamblea.

Segunda pregunta: ¿por qué pretende implicar a la Comunidad Autónoma? Pues muy sencillo. En primer lugar, pretendo implicarla porque hay un riesgo para la población, y cuando hay un riesgo para la población, la Comunidad Autónoma tiene que implicarse, en colaboración con otras administraciones, en resolver este planteamiento. El AVE, por ejemplo, no es competencia de esta Administración, y me consta que el Gobierno regional está por ahí intentando ver las que caza al vuelo y las que no se le escapan con el tema del AVE, y no es inconstitucional, ni es un atentado a la división constitucional establecida en el texto vigente. Por tanto, si para eso vale, también vale para implicarse en este asunto, junto, ya lo dije al principio de la moción y en el cuerpo de la misma, con la Confederación Hidrográfica y con la Administración local.

Pero es que además, como usted conoce mejor que yo, porque además me consta que en este asunto también es un técnico en la materia, en el tema urbanístico me refiero, en el derecho urbanístico y todo esto, sabe usted que hay competencias subsidiarias para restablecer la legalidad urbanística por parte de la Administración regional. Lo cierto y verdad es que desde que se aprobó esa moción en el Ayuntamiento de Molina, esas obras siguen allí y hace ya más de 6 meses y, por tanto, no estaría de más impulsar el que la Administración regional ejercitara esa facultad subsidiaria.

Y en lo de la depuración de las aguas residuales, no sé si usted sabe que, independientemente de obras o menos obras, ese colector no funciona, y hoy por hoy las aguas residuales están discurriendo por la rambla de Los Calderones y están discurriendo en condiciones de peligro para la población. Y mire usted, ayer mismo tuve ocasión de

comprobarlo. Por tanto, no me diga usted lo que yo he podido ver con mis propios ojos, independientemente de lo que le escriban en un papel.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, debe ir concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, sí, termino inmediatamente.

La tercera pregunta es si quiere que nos pille el toro. Precisamente eso es lo que quiero, que no nos pille el toro, y usted lo que quiere es que nos pille el toro, porque si ustedes rechazan esta moción y mañana hay una inundación en esta zona, mañana hay un peligro mayor todavía o ese potencial peligro se convierte en realidad en lo que se refiere a los vecinos del barrio de San Roque por las aguas residuales, entonces nos habrá pillado el toro y nos habrá pillado el toro a todo el mundo y en particular al Gobierno regional, al que usted en principio tiene que apoyar, porque teniendo en su mano toda una serie de actuaciones, no las ha realizado yéndose por la tangente con cuestiones competenciales.

Termino, señor Alvarado, recuerde usted que en esta zona de Molina hay un montón de especies de esas de nombre latino de las que usted normalmente nos relata, pero hay una especie mucho más importante que esas, que es el hombre, la persona, el hombre y la mujer, que están también afectadas, y yo espero que no en peligro de extinción por falta de actuación.

Por ello, sigo manteniendo el apoyo a esta iniciativa.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se procede a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 6 votos a favor y 7 en contra.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967